

Enrique Tandeter

# COACCIÓN Y MERCADO

La minería de la plata  
en el Potosí colonial, 1692-1826

MINEROS  
INCAPITAN AL QUILA

...o no y n por el y n un ferme arrojado por q

MUSEO NACIONAL  
DE QUITO



SIGLO VEINTIUNO DE ESPAÑA EDITORES

ENRIQUE TANDETER

as penales minas en el Perú  
colonial entre la mita y el siglo XIX

# Coacción y mercado

*La minería de la plata en el Potosí colonial,  
1692-1826*

en el siglo XVII, las autoridades coloniales del Perú  
impusieron una explotación minera que llevó a la  
desaparición de la actividad minera posteriormente.  
Los colonizadores crearon un sistema de explotación  
que permitió la extracción de oro y plata, así como la  
producción de metales preciosos.

Editorial Siglo Veintiuno



SIGLO VEINTIUNO DE ESPAÑA EDITORES



**siglo veintiuno de españa editores, s.a.**

**siglo veintiuno de argentina editores**

**IMPRESO Y DISTRIBUIDO**  
por los editores en la editorial  
**SIGLO XXI**

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier otro tipo sin permiso expreso del editor.

© 1992, Enrique Tandeter

© de esta edición,

SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.

Príncipe de Vergara, 78. 28006 Madrid

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España

*Printed and made in Spain*

Diseño de la cubierta: Juanjo Barco/Alins Ilustración

ISBN: 84-323-1096-4

Depósito legal: M-28.029-2002

Fotocomposición e impresión: EFCA, S.A.

Parque Industrial «Las Monjas»

28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

*Para Dorita,  
por tantos motivos*

<b>Introducción .....</b>	<b>9</b>
<b>1. EL RELANZAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PLATA</b>	
La producción de plata en Potosí .....	13
La demanda europea .....	18
La década de 1730 .....	21
<b>2. LA MITA POTOSINA</b>	
Trabajo forzado y migración estacional .....	30
La mita en el sistema colonial .....	32
Los números de la mita .....	39
El “entable” de la mita .....	51
Renta mitaya y rentabilidad .....	63
El peso de la explotación .....	67
Exenciones y comutaciones, caciques y enteradores .....	77
<b>3. MINGA Y KAJCHA</b>	
Coacción y mercado .....	100
Los orígenes de la fuerza de trabajo libre en Potosí .....	101
Los mingas del siglo XVIII .....	104
Del salario impuro a la producción como actividad popular .....	112
El kajcheo en la primera mitad del siglo XVIII .....	122
El “ruido” de 1751 .....	125
Provocación y represión .....	129
El kajcheo hasta fines del período colonial .....	135

#### 4. CRÉDITO, RENTA Y GANANCIA

La demanda europea, las transformaciones americanas y el alza de la producción de plata.....	152
Avío a la producción y finanzas estatales en la primera mitad del siglo XVIII .....	153
La Compañía de azogueros y el monopolio del rescate.....	158
Capital mercantil y propiedad minera.....	163
La separación entre la propiedad y la gestión minera .....	168
La inflación de arrendamientos.....	176
Inmigración peninsular y aventura minera.....	180
Arrendamiento e intensificación del trabajo de los mitayos .	190
Capital, renta y ganancia.....	195
El crédito a la azoguería .....	198
Los ingenios sin mita .....	201

#### 5. REFORMISMO Y CRISIS

La minería potosina en el contexto de las "reformas borbónicas" .....	213
Las etapas del reformismo del intendente Manrique.....	214
Los "planes de reforma" de 1790 .....	226
Del fracaso de la misión Nordenflicht al Código Carolino.....	236
La oposición de los dueños ausentistas .....	242
Las "nuevas mitas" y el rechazo del Código Carolino .....	247
Los años de crisis: geología, mercurio y auxilios .....	253
Los años de crisis: intereses regionales y mita .....	259
Los años de crisis: carestía, hambrunas y epidemias .....	263

#### EPÍLOGO Y CONCLUSIONES

La guerra de independencia y Potosí.....	279
Los ingleses en Potosí.....	282
A modo de conclusión: la minería en Nueva España y Potosí durante el siglo XVIII.....	290
Bibliografía .....	302

## Introducción

*La investigación que originó este libro tuvo por tema inicial el de la circulación monetaria en el Río de la Plata del siglo XVIII. Elegí el área de historia colonial, como muchos otros historiadores argentinos de mi generación, por una serie compleja de razones, en las que se unían los efectos de la renovación historiográfica que en nuestro país había liderado José Luis Romero durante las décadas de 1950 y 1960, con el lugar central que en las discusiones de la izquierda ocupaban en las décadas de 1960 y 1970 cuestiones relativas a la interpretación del pasado, tales como los debates sobre el "modo de producción asiático", la "transición del feudalismo al capitalismo" y los trabajos de André Gunder Frank.<sup>1</sup> Se trataba de un tema de historia económica del pasado colonial de la Argentina, que pensaba podría ser investigado, fundamentalmente, en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires. Sin embargo, no resultó así.*

*Al poco tiempo de comenzar la investigación, viajé a Potosí. Mi objetivo era, simplemente, recoger información acerca de la acuñación de las monedas que circulaban por el Río de la Plata. Al volver a Buenos Aires, elaboré pacientemente una serie de acuñaciones que aún hoy no he publicado. Pero esa serie planteaba una clara discrepancia respecto de la historiografía que había consultado. Mientras ésta suponía que la producción minera potosina había languidecido en el siglo previo a la independencia, las acuñaciones de la Casa de la Moneda mostraban una duplicación de los valores anuales entre mediados y fines del siglo XVIII.*

*Era evidente que no podía aceptar sin más mis propias cifras y basar sobre ellas el estudio propuesto acerca de la circulación monetaria. Tenía que entender más acerca de lo que había ocurrido en Potosí. Comprobé pronto que la historiografía argentina repetía acriticamente lo que Ricardo Levene había sugerido en sus Investigaciones acerca de la Historia Económica del Virreinato del Plata.*

## 3

## Minga y kajcha

### Coacción y mercado

Si la institución de la mita no agota la explicación de la renta mitaya, tampoco ésta da cuenta de la complejidad del mundo del trabajo en la minería potosina. Por de pronto, la mitad de la fuerza de trabajo en relación de dependencia en las minas e ingenios era reclutada en el mercado libre (cf. cuadro 3).<sup>1</sup> Si la mita remite a la estructura de la dominación colonial, en particular a la coacción estatal tal como fuera reglamentada por el virrey Toledo en la década de 1570, la presencia de una numerosa fuerza de trabajo libre apunta a las aun más tempranas respuestas que el mercado colonial generó entre los indígenas de los Andes.<sup>2</sup>

Hasta hace poco tiempo la historiografía subrayaba con exclusividad la importancia de la coacción para definir las intervenciones indígenas en los mercados de trabajo, mercancías y tierras. Pero en los últimos años se han desarrollado estudios que plantean en toda su complejidad las opciones que el sistema colonial, y en particular la demanda mercantil, abría ante grupos e individuos del mundo indígena. La relectura de las fuentes tempranas permite descubrir la rápida percepción por parte de los indígenas de algunos mecanismos del nuevo mercado, como, por ejemplo, las fluctuaciones de precios, así como la extensión de relaciones de intercambio entre comunidades que han sido separadas por la invasión europea de algunos de los recursos a los que antes tenían acceso directo mediante lo que John Murra ha llamado el 'control vertical' de un máximo de pisos ecológicos.<sup>3</sup>

Steve Stern ha planteado la ambigüedad que caracteriza a las

intervenciones mercantiles indígenas en los mercados creados por la intervención europea.<sup>4</sup> Existe, por una parte, el elemento de coacción indirecta detrás de esas intervenciones en tanto son las demandas coloniales, en particular el tributo en moneda, las que generan la necesidad de acceder al mercado en busca de recursos, incluido el dinero.

Pero, más aun, la intervención es ambigua puesto que puede inspirarse en lógicas individuales o colectivas diversas. A la vez que se verifica la presencia de una lógica de lucro individual inspirada en los modelos introducidos por los europeos, coexiste con ella la lógica de preservación y reproducción de la comunidad en sus propios términos. Lo más frecuente, sin embargo, es que ambas lógicas se presenten combinadas en la realidad de las intervenciones mercantiles. Éstas incluirán tanto el abasto de las ciudades, como la venta de la fuerza de trabajo indígena en la minería y las haciendas.<sup>5</sup>

### Los orígenes de la fuerza de trabajo libre en Potosí

La genealogía de los trabajadores libres nos remite a los orígenes mismos de la minería en el cerro Rico. Desde su descubrimiento en 1545 la explotación corrió a cargo de indios *yanaconas*. Se definían como tales los indígenas que en los años iniciales de la conquista quedaron fuera de los marcos de la encomienda. Su nombre aludía a los *yana* del imperio incaico, servidores adscritos en tareas de niveles muy diversos a integrantes de las élites indígenas.<sup>6</sup> Algunos de los *yana* pasaron, efectivamente, del servicio de señores indígenas al de los miembros de las huestes conquistadoras, pero, sin embargo, la proliferación de gran número de *yanaconas* en las décadas posteriores a la invasión, sugiere que también muchos indígenas que abandonaron sus comunidades en los años tumultuosos de la conquista y de las llamadas "guerras civiles", adoptaron el nombre de *yanaconas* como mera afirmación de su no encuadramiento en las encomiendas.<sup>7</sup>

A los pocos años del descubrimiento de Potosí, más de 7.000 *yanaconas* se encontraban trabajando allí.<sup>8</sup> Algunos de ellos pueden haber venido con los señores a los que ya estaban adscritos, mientras que otros lo hicieron por su cuenta atraídos por las noticias del fabuloso hallazgo. Entre ellos, el entrenamiento técnico minero no debía ser raro ya que, antes de la invasión europea, la explotación de minerales era frecuente, no sólo en yacimientos del Estado inca, sino también en multitud de minas y lavaderos de

comunidades para cuyo trabajo se recurriía a diferentes modalidades.<sup>9</sup> Así, en Carabaya y Chuquiabo, el Inca utilizaba población residente, tanto autóctonos de la zona como mitimaes ubicados allí con ese propósito. Mientras en Carabaya el proceso productivo era continuo a lo largo de todo el año, en Chuquiabo sólo ocupaba los cuatro meses de la época de lluvias. Para explotar los yacimientos comunitarios de Carabaya, en cambio, los curacas recurrían a la migración temporal durante dos meses y medio de la estación seca.<sup>10</sup>

Entre los migrantes a Potosí deben haber figurado preminentemente aquellos yanaconas que desde 1538 venían participando de la explotación de las cercanas minas de plata de Porco.<sup>11</sup> Pero, más en general, es probable que, desaparecido el Estado inca, los indígenas con mayor especialización previa en la minería hayan sido los primeros en responder a la atracción de los centros mineros coloniales en un marco social nuevo que redimensionaba, aumentándola significativamente, la importancia de la producción de metales preciosos. Más aun, hacia 1551 los indios del Collao querían "...obtener licencia para sacar plata pero sin intervención de los españoles...", la que es concedida aunque no parece haber tenido mayores efectos prácticos.<sup>12</sup>

Los yanaconas potosinos eran trabajadores independientes que controlaban el proceso completo, desde la extracción del mineral hasta su beneficio por fundición. Se los conocía como *indios varas* porque los propietarios, generalmente españoles, le entregaban un cierto número de varas de su mina para trabajar, en un arreglo similar a un arrendamiento. Los yanaconas usaban sus propias herramientas e insumos, hacían escaleras y reparaciones y alquilaban otros indios para trabajar con ellos. El propietario tenía derecho al mineral más rico, apto para fundición, llamado *cacilla*, que revendía al mismo indio vara o a otro indio. El indio vara se quedaba con el mineral menos rico, los *llampos*. Algunos indios varas refinaban los minerales por sí mismos, mientras otros los vendían en el *gato*, el mercado de Potosí, a otros indios.<sup>13</sup>

Un aspecto clave de la época temprana de Potosí era que, con una participación española muy limitada, la explotación dependía casi enteramente de los indígenas. No sólo recurrían éstos a su entrenamiento previo en la actividad minera, sino que la fundición de los minerales se realizaba en pequeños hornillos de invención indígena, las *guayras*. Este carácter indígena de la producción llevará al oidor Juan de Maticenzo a observar en 1567 que:

"De Potosí parece que proveyó Dios que no se pudiese fundir ni refinar la plata por españoles con fuelles, aunque hayan venido grandes maestros para ello, sino que fue servido que la sacasen los mismos indios con una invención harto extraña..."<sup>14</sup>

Antes que la aceptación pasiva por parte de los españoles de un monopolio indígena sancionado por la divinidad, esas palabras expresaban la admiración que suscitaba una práctica productiva que podía adaptarse sin más a las necesidades de la explotación colonial. En efecto, independientemente del origen de su migración, los yanaconas fueron todos adscritos a un señor español, que no tenía por qué ser el propietario de la mina que explotaban.<sup>15</sup> A aquel señor debían la entrega semanal de una cierta cuota fija de plata refinada pudiendo retener para sí todo lo que excediera de ella.<sup>16</sup>

Frente a las complejidades de la institución del tributo en el primer siglo de la colonia, este arreglo potosino era efectivo y transparente.<sup>17</sup> Mientras los encomenderos podían tener suerte varia en la conversión de bienes y servicios indígenas en metálico, el beneficiario potosino del trabajo de un grupo de yanaconas estaba seguro de su ganancia. La Corona, por su parte, podía ampliar considerablemente el número de conquistadores recompensados, pues muchos de los que no habían obtenido una encomienda podían sentirse ampliamente compensados con la atribución de diez o quince yanaconas potosinos.<sup>18</sup>

Pero los encomenderos no quedaron al margen de las riquezas potosinas. El comienzo de la explotación del cerro Rico les permitía incluir el metálico entre sus demandas de tributos. Fue así que contingentes de tributarios se dirigieron a Potosí para conseguir con su trabajo en las minas el metálico que toda la comunidad debía al encomendero. Esos grupos serán enviados por *mitas* o turnos, y constituirán el antecedente más inmediato de la institución que Toledo organizará en forma ampliada en la década de 1570.<sup>19</sup>

Obviamente, los indios de las encomiendas que llegaban a Potosí carecían en general de todo entrenamiento minero previo y sólo podían desempeñar las tareas más simples. Fue seguramente entre esos migrantes que los indios varas contrataban a quienes se encargaban del pesado acarreo del mineral hacia afuera de la mina.<sup>20</sup> De ese modo, ya hacia 1550 se habían definido los dos sectores de la fuerza de trabajo potosina, los yanaconas o trabajadores calificados, y los indios de encomienda o trabajadores no calificados, que subsistirán hasta fines del período colonial trasmutados en los indios mingas e indios mitayos de los siglos XVII y XVIII.

A pesar de la cuota semanal de plata que debían a sus señores, los yanaconas potosinos pudieron acumular importantes sumas de dinero. Pero ya en la década de 1560 decayó la disponibilidad de minerales aptos para su fundición en *guayras* y muchos yanaconas abandonan la ciudad o prescieren dedicarse al abasto de insumos para la minería.<sup>21</sup> Esa primera crisis en la producción de Potosí sólo se superará mediante una revolución tecnológica que permita procesar nuevas masas de minerales no aptos para fundición. Eso se conseguirá con la generalización del método de resinción por amalgama con mercurio, lo que requerirá, a su vez, la construcción de grandes plantas de molienda.

En forma paralela a esa transformación tecnológica se operará la organización formal de la mita por el virrey Toledo. Para éste, en 1573, la relación entre yanaconas y mitayos era muy clara:

"...si se quitasen [los yanaconas] se descompondría el asiento [de Potosí], porque estos son los maestros con los cuales vienen a ser útiles los otros indios que acuden a la dicha labor por sus mitas".<sup>22</sup>

A pesar de la importancia de los yanaconas, su situación cambiará radicalmente en adelante. El proceso minero se verá ahora escindido en dos etapas, la extracción del mineral y el beneficio, la segunda de las cuales será monopolizada por los españoles, pues sólo ellos poseían el capital necesario para construir los costosos ingenios.<sup>23</sup> La consecuencia final de ese proceso será la reducción de los yanaconas al status de asalariados.<sup>24</sup> Ya para 1585, el cronista Luis Capocie confirma la desaparición del "modo antiguo de labrar las minas" y su reemplazo por el "jornal".<sup>25</sup>

#### *Los mingas del siglo XVIII*

Ya desde el siglo XVI, tanto el reclutamiento de los mingas como su comportamiento en el proceso de trabajo eran fuentes de innumerables insatisfacciones para los empresarios mineros. Hacia 1585 no era posible contratarlos sino mediante un adelanto de parte o aun todo el jornal, lo que planteaba el riesgo de que se retiraran sin haber cumplido en absoluto con su trabajo.<sup>26</sup> Pero el inconveniente mayor era su baja productividad, el que trabajaran "con tanta flojedad y percaza".<sup>27</sup> Aparece entonces el contraste con los indios cédulas o mitayos:

"Y así se va continuando este desconcierto y desorden, por malicia de esta gente [los mingas] que no tienen más virtud que ésta y parecen de otra

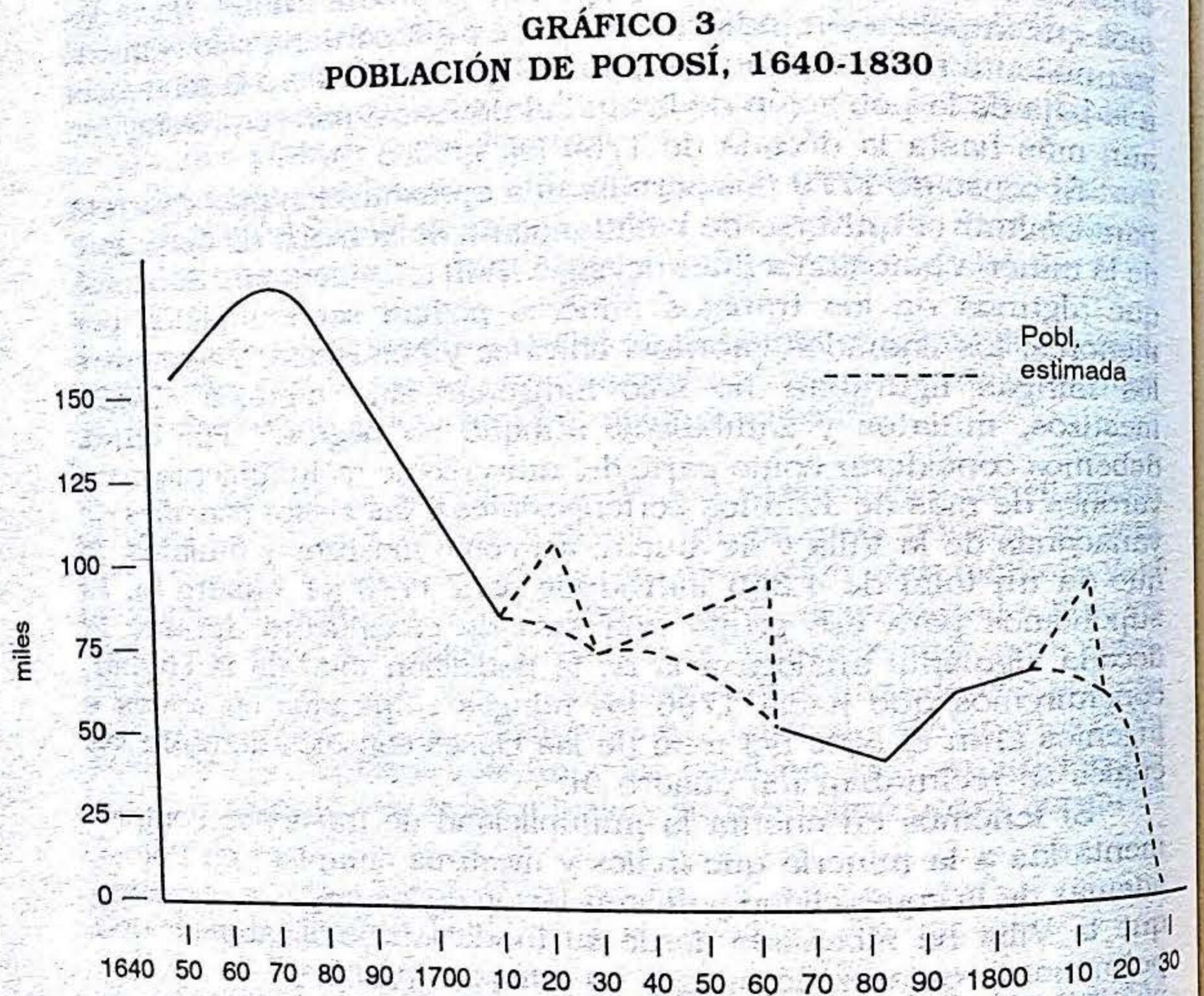
nación y lo que tienen de corregidos, siendo de céedula, tienen de malos y perversos cuando se alquilan."<sup>28</sup>

Dos siglos más tarde, a fines del siglo XVIII, el control de los empresarios mineros sobre sus trabajadores libres no había avanzado mucho. También ahora los problemas se presentan tanto en el reclutamiento como en la disciplina y la productividad. Recorremos que la población indígena peruana y altoandina sólo comienza una lenta recuperación entrado el siglo XVIII.<sup>29</sup> Pero la tendencia a la baja de la población de la ciudad de Potosí parece prolongarse aún más hasta la década de 1780 (cf. gráfico 3).<sup>30</sup>

El censo de 1779 nos permite una aproximación más concreta para evaluar el universo de reclutamiento de la mano de obra libre de la minería potosina a fines del siglo XVIII (cf. cuadro 5). Sabemos que algunos de los trabajos mineros podían ser cumplidos por menores, los llamados cabritos, chivatos y chivateros, y que entre los mingas figuraban no sólo indígenas sino también cholos, mestizos, mulatos y zambairos, aunque no negros.<sup>31</sup> Por tanto, debemos considerar como parte del universo de reclutamiento a los varones de más de 12 años pertenecientes a las clases censales de yanaconas de la Villa y de afuera, así como mestizos y mulatos, lo que da un total de 4.360 individuos para 1779 (cf. cuadro 5). Si suponemos para ese grupo una tasa de crecimiento durante la década siguiente análoga a la de la población total de la ciudad, concluiremos que hacia 1790 los mingas empleados en minas e ingenios eran el 50% del total de las clases censales de entre las cuales se reclutaban (cf. cuadro 3).<sup>32</sup>

Si tenemos en cuenta la multiplicidad de funciones complementarias a la minería que indios y mestizos cumplían en Potosí, además de la complejidad y diferenciación de las tareas no mineras que la Villa ha albergado desde su fundación, verificaremos una permanente escasez de mingas en minas e ingenios.<sup>33</sup>

Probablemente esa situación de escasez haya influido en la tolerancia de las autoridades locales ante la radicación definitiva en Potosí de los mitayos y sus familias una vez cumplidas las tandas anuales. No había dudas de que, con el fin de proteger la supervivencia de las comunidades de las cuales dependía, a su vez, la regularidad de la mita, "...son las leyes y disposiciones terminantes para que a los tales Indios se les obligue regresar a sus Domicilios...".<sup>34</sup> Ocionalmente las autoridades potosinas intentaron hacer cumplir esas normas, pero la actitud que prevaleció fue la de reconocer con resignación que, a pesar de lo terminante de las leyes, "...en esto ha de haber siempre contravención...", y cuidar de



Fuente: Daniel J. Santamaría, "Potosí entre la Plata y el Estaño", *Revista del Instituto Panamericano de Geografía e Historia* (Méjico, 1973).

que, por lo menos, los nuevos residentes empiecen a pagar sus tributos a los cuatro meses de instalados, para que "...no padecza el Rey, asegurándose aquí lo que dejan de pagar en sus provincias".<sup>35</sup>

El no retorno a los pueblos de origen es causado, a veces, por razones que escapan a la voluntad del migrante como el endeudamiento o la falta de pago de los leguajes de vuelta por parte de los empresarios mineros.<sup>36</sup> Pero, en la mayoría de los casos, el asentamiento en Potosí se produce por oportunidades laborales que allí se les presentan. Éstas suelen vincularse con actividades propias de la región de origen y, por tanto, no es raro encontrar patrones regionales en las modalidades de la instalación potosina y pueblos indígenas especialmente afectados por la despoblación.

Así, Caminaca, en Azángaro, se habría despoblado completamente para 1804.<sup>37</sup> Ese pueblo, así como el vecino de Achaya, se encontraba en una zona rica en ganados y muy activa en el comercio de sedos, y ya a mediados de la década de 1760 se observaba que los mitayos que llegaban a Potosí desde ambos orígenes

"...cumplida su tanda no regresan a sus pueblos sino que se mantienen en aquella villa abandonando sus orígenes por la utilidad que reportan en dar abasto a las velas...".<sup>38</sup>

Hacia 1761 un tercio de los mitayos que envía la provincia de Tinta se instalan cada año en Potosí. Un caso extremo es el del *aillo* Songona del pueblo de San Pablo, cuya séptima anual se mantiene desde 1738 en dos mitayos. Pero aun esa modesta cuota será excesiva para el pueblo cuya población en 1761 sólo incluye seis tributarios. Ante gestiones del corregidor de Tinta se comprueba que viven en Potosí 22 mitayos enviados entre 1748 y 1760, es decir, prácticamente la totalidad de los mitayos del período.<sup>39</sup>

A pesar de la tolerancia de las autoridades y los atractivos que existían para algunos grupos de mitayos, la población indígena de Potosí acompañó a la población total de la ciudad en su tendencia a la baja y luego al estancamiento, hasta la década de 1780. Aun la recuperación posterior a esa fecha no solucionó la escasez de mano de obra libre.

Este problema se presentaba de modo distinto según los grados de calificación de los trabajadores. Los menos calificados, es decir los repasiris de los ingenios y los apiris para aquellas minas que no contasen con mitayos, eran más fáciles de atraer y retener.

A los primeros se los contrataba mediante micunas o pagos anticipados.<sup>40</sup>

La obligación del tributo anual facilitaba también el conchabado y retención de esos mingas menos calificados. En 1715 se había considerado en la península la posibilidad de exceptuar a todos los trabajadores "voluntarios" del pago del tributo como medio de atraerlos a la minería, pero el proyecto no prosperó.<sup>41</sup> Hacia 1791 los residentes indígenas pagaban en Potosí entre 3 y 7 pesos por año, sumas inferiores a los tributos vigentes en las comunidades, diferencia que podía actuar como un atractivo para potenciales migrantes.<sup>42</sup> Con todo, esas sumas, equivalentes al salario de hasta tres semanas de trabajo, resultaban una pesada carga sobre los mingas potosinos y facilitaban el reclutamiento para la minería.

En 1789 uno de los encargados de la visita de los indígenas residentes en la ciudad registra

"...la ocultación que hacen los Mayordomos de los Ingenios de la Ribera que no tienen Mita, y que disfrutando largo tiempo del Servicio de algunos indios sin parroquia, y sin curacas, han procurado en esta ocasión negarlos, como lo hacen siempre que se les solicita por los Capitanes para cobrarles el tributo recelosos tal vez de perder estos trabajadores".<sup>43</sup>

También los atrasos en que incurrián los indígenas potosinos en el pago de sus tributos daban pretexto para una vía privilegiada de reclutamiento para la minería. El dueño del ingenio de Guariguari, el más alejado del cerro Rico,

"...ocurre a la Villa cuando le falta gente para el repaso, y para los demás menesteres de su trabajo, valiéndose de ordinario del Capitán de Yanaconas [arrendatario o asentista del cobro de tributos] para que le facilite operarios por el mayor influjo que tiene con los Indios y el Asentista suele echar mano de aquellos que deben rezagos con intervención de sus curacas para que paguen el tributo con mayor desahogo...".<sup>44</sup>

La minería potosina también tenía que hacer frente a la competencia de algunos yacimientos menores de fuera de la ciudad que reclutaban mingas en el mercado de fuerza de trabajo libre de Potosí. Uno de ellos era el Asiento de Ubina, ubicado a 34 leguas, o siete días de marcha, de la Villa. Se trataba de un yacimiento de gran riqueza metálica pero con la amenaza permanente de la inundación de sus minas. Por tanto, las condiciones de trabajo eran muy insalubres, en especial para aquellos que se encargaban del desagüe de las galerías. Hasta 1791 el reclutamiento se hacía en Potosí sin autorización del gobierno de la Villa y los trabajadores

que iban a Ubina eludían el pago de su tributo. Desde esa fecha el reclutamiento contó con la aprobación oficial, por lo que el capitán de yanaconas se hacía presente en el lugar de reunión de los conchabados donde cobraba los tributos de los indios e, indebidamente, de los no indios.<sup>45</sup> Estos últimos eran una proporción importante de los reclutados, pues a Ubina iban cholos, mulatos y aun negros, con escasos antecedentes en la minería y con ocupaciones previas tan poco afines como la sastrería o la sombrerería.<sup>46</sup> Con o sin la posibilidad de claudir el tributo, el elemento decisivo para ir a Ubina era, sin duda, la suma de dinero en metálico que el reclutador ofrecía al candidato. Frente a sumas de uno o dos pesos de los anticipos corrientes en la Villa, aquél ofrecía 10, 20 y hasta más de 30 pesos.<sup>47</sup> Un testigo hostil a la práctica nos describe así el enganche y la partida para Ubina:

"Encerrados todos en un cuarto con uno, o dos pellejos de aguardiente a la vista o al costado de alguna Pulpería con su tronera, de comunicación, consume cada uno en menos de 3 días toda esa cantidad y mucha mayor que hubiesen recibido [como anticipo] dejando en la bolsa del pulpero o tal vez de algunos de los dependientes encargados de la Minga lo que debía servir para socorro del Indio, y de su familia. Cuando ya lo han consumido todo a la sombra delincuente del encierro en continua embriaguez, y entre muchas otras torpezas, que es vergonzoso referir, entonces en el día y horas que menos se piensa, y siempre antes de amanecer, salen todos amarrados en una cuerda, como si fuera alguna cadena de presidiarios. Aunque clamen no son oídos: sus Padres, y Parientes están durmiendo con reposo mientras estos infelices son sacados de su Patria como cautivos, y solamente los cómplices de sus desórdenes son las que los van acompañando con el nombre engañoso de mujeres: en lo que nunca se pone reparo por ser ellas el único lazo que los puede detener en aquel destierro".<sup>48</sup>

La versión de la dueña del mineral de Ubina es diferente pero, en verdad, no muy contradictoria:

"Si dichos concertados gastan en Borracheras todo el dinero que han recibido no puede embarazarlo el Mayordomo, que solamente cuida de que no se le escapen, y quede con él el petardo de perder la Plata que les adelanta y si el dueño de la Cancha, vende Aguardiente y estafa a los concertados no tiene autoridad el mayordomo para estorbarlo... En toda esta operación no hay ni puede haber de parte del mayordomo la menor coacción pues solamente abre la tienda, o tambo para que el que quisiese sea Indio, cholo o mulato venga libremente a tratar el concierto para trabajar en Ubina, y perfecto el contrato con el consentimiento mutuo entrega el dinero que se ha pedido adelantado. Llegando el día de la Marcha a la Legua, poco más o menos, comunican todos libremente y con

muchas alegrías dándoseles uno o dos reales diarios para que compren comida y chicha...<sup>49</sup>

Para retener en los ingenios y minas de la Villa a los repasiris y apiris mingas, los menos calificados de entre los trabajadores libres, se recurrió al endeudamiento generado por la provisión de mercancías por la pulpería del ingenio. Ésta estaba arrendada por los mineros, es decir los mismos supervisores que entre sus funciones contaban el reclutamiento de los mingas y el pago de sus salarios.<sup>50</sup>

Condición indispensable para retener a los mingas era el respeto de sus condiciones de trabajo consuetudinarias, las mismas que eran fuente permanente de insatisfacción para los empresarios. Así, cuando trabajadores mingas desempeñan el trabajo de acarreo (apiris), habitualmente a cargo de mitayos, a diferencia de estos últimos,

"...[no] se les puede obligar a tarea fija por no exponerse a quedarse sin gente y que pare el trabajo...".<sup>51</sup>

En consecuencia, mientras los mitayos ven regulados sus salarios por la imposición de tarcas, los mingas reciben "...por lo que sacasen jornal completo".<sup>52</sup> De tal modo que por un jornal superior en 50% al del mitayo, el trabajador libre produce entre 30 y 50% menos.<sup>53</sup>

Si individualmente los mingas descendían sus tradicionales condiciones de trabajo con la siempre latente posibilidad de irse del ingenio, por lo menos una vez reaccionaron colectivamente del mismo modo ante una amenaza global a sus fuentes de trabajo. En 1791, a instancias de la misión encabezada por el barón de Nordenflicht, se experimentó en Potosí con nuevas máquinas de beneficio.<sup>54</sup> Una de las mayores ventajas que se atribuían a dichas máquinas era el ahorro en salarios en tanto reemplazaban íntegramente la etapa del repaso de la amalgama a cargo de los mingas repasiris. En consecuencia, los trabajadores mingas pusieron en práctica un boicot del ingenio donde se efectuaban los experimentos hasta que éstos fueron abandonados.<sup>55</sup>

Más serio aun era el problema presentado en el reclutamiento de los barreteros, los trabajadores más calificados que intervenían en el proceso minero. Para atracarlos era imprescindible el pago anticipado, lo que generaba fraudes múltiples:

"...recibiendo sus jornales el domingo por la mañana, y disipando todo en sus borracheras, y otros vicios en que viven prostituidos, ellos mismos se

ponen el Lunes a la vista de cuatro o seis mineros como convidiéndose a la alanoca [anticipo]. El Minero que no quiere otra cosa sino peones la anticipa de todo corazón el uno, o dos pesos que se acostumbran para engancharlos por los dos primeros días de la semana y sucede que tomando este socorro a los cinco, o seis diferentes mineros, se retira el Indio al albergue de sus vicios y allí rodeado de mujeres perdidas, y de hombres haraganes como él, se emborracha, y viéndolo ya los otros hecho un tronco le sustraen el corto número de reales y se retiran. Descontado quedan aquellos azogueros sin ese barretero en la noche del lunes. Huye [el ?] minga hacia afuera o sube al Cerro el Miércoles al azoguero más necesitado...".<sup>56</sup>

Los barreteros disminuían así la productividad del conjunto de los trabajadores de las minas. En efecto, aun entre aquellos que sólo tomaban la alanoca de un solo minero y finalmente cumplían con él, era común el ausentismo del día lunes por la noche, atribuido al "vicio de Guayna", es decir, al aguardiente comprado con su anticipo y consumido en el sitio mismo de su reclutamiento.<sup>57</sup> La borrachera de ese día, muy generalizada también entre los artesanos potosinos, "...llaman aquí por chiste 'San Lunes' ...".<sup>58</sup>

Aunque luego los barreteros trabajaran "doblas" y "redoblas", es decir, días y noches sin interrupción, la cadena productiva se interrumpía en la primera y aun, a veces, en la segunda noche de la semana por no tener los mitayos nada que transportar fuera de las minas. Para no perjudicarse en la contabilización del cumplimiento de sus tarcas, en esas situaciones los apiris acarreaban "...bazofias inútiles...".<sup>59</sup>

Aun durante las jornadas efectivamente trabajadas, los empresarios se quejaban unánimemente de la "...decidia de los barreteros...", de su "descuido" y del de los mineros que los supervisaban, hasta concluir que era "...insopportable el trabajo con la velocidad de los trabajadores...".<sup>60</sup>

Muchos de los problemas del reclutamiento de los mingas y de su desempeño en el proceso productivo se derivaban del escaso control que los empresarios ejercían. Éstos lo delegaban a "apoderados" o "mayordomos" que vivían en los ingenios.<sup>61</sup> A su vez, el reclutamiento de los mingas era responsabilidad de un nivel de supervisión más bajo, el de los mineros en el Cerro y los mayordomos en los ingenios.<sup>62</sup> Entre estos últimos había blancos, mestizos y hasta "...indios nobles sin raza de negros ni mulatos...", entre los cuales se daban también frecuentes inasistencias los días lunes, con lo que se hacía imposible el control de los mingas que habían recibido anticipos y no se presentaban al trabajo.<sup>63</sup>

Los problemas de la falta de control del proceso productivo se

derivaban del sistema de tareas que organizaba el trabajo de los mitayos. Habíamos señalado que la posibilidad de un control fundamentalmente cuantitativo de lo producido en sus tareas por mitayos de las minas y los ingenios eliminaba el problema de los altos costos de supervisión que suelen acompañar otras formas de trabajo forzado.<sup>64</sup> Los empresarios potosinos aprovechaban al máximo esa ventaja y disminuían al mínimo los gastos en supervisión. Ésta quedaba en manos de un único minero para un conjunto de labores, quien, además de sus inasistencias de los días lunes, se caracterizaba por entrar en raras ocasiones a las galerías, limitando su control a medir lo que acarreaban los mitayos apiris hasta la bocamina. Los barreteros mingas quedaban así librados a su propio arbitrio. El apoderado del empresario tenía aun menos control de lo que ocurría en el Cerro, adonde subía sólo tres veces a la semana.<sup>65</sup>

Pero más que a la falta de supervisión, las peculiaridades de la disciplina minga nos remiten a la complejidad del mundo del trabajo en la minería potosina.

#### *Del salario impuro a la producción como actividad popular*

Los fines de semana eran momentos muy singulares en el Potosí del siglo XVIII. Entre los sábados a la tarde y los lunes por la noche, los trabajadores libres y forzados que habían permanecido en el Cerro ininterrumpidamente durante la semana, abandonaban las minas y se dirigían a sus ranchos. En esos días, sin embargo, las minas no quedaban desiertas. Por el contrario, el Cerro era invadido entonces por los *kajchas*, hombres que se aprovechaban de la interrupción del trabajo minero regular para extraer para sí los minerales que pudieran encontrar en las minas, los que luego serían refinados en los *trapiches*, pequeñas y rudimentarias instalaciones de molienda manual.

Las fuentes contemporáneas son unánimes en la ambivalencia con la que enfrentan práctica tan original. La monumental *Historia de la Villa Imperial de Potosí* de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela exemplifica bien esa actitud, en particular al narrar las aventuras, hacia 1725-35, de Agustín Quespi.<sup>66</sup> Este era un indio nativo de la Villa, criado en ella por un vizcaíno, el capitán Miguel de Sopeña, quien lo habría entrenado en el manejo de las armas. Agustín se destacó en ese terreno haciendo gala de su destreza en todo tipo de enfrentamientos violentos. Muchos de éstos eran absolutamente gratuitos y evidenciaban un carácter irascible en extremo. Bastó,

por ejemplo, que cuatro visitantes franceses rechazaran el convite de Agustín a beber chicha, vino o aguardiente, para que uno de ellos terminara con la cabeza rota y los otros tres fueran molidos a palos. En otros casos los enfrentamientos reconocen causas de mayor peso vinculadas con la actividad profesional de Agustín. Éste era "capitán de Kajchas", es decir que durante los fines de semana encabezaba bandas que invadían el Cerro, y también poseía en propiedad uno de los mencionados trapiches. En consecuencia, entre sus enemigos se encontraban ducños y guardas de minas y también autoridades de la Villa. Todos éstos intentaron alternativamente poner fin a la vida de Agustín, o, por lo menos, encarcelarlo para terminar con sus incursiones. En general, esos intentos represivos tuvieron poco éxito ya que Agustín los derrotaba por la fuerza. Para sus enemigos, Agustín era un "monstruo infernal" cuyas proezas físicas no podían sino ser consecuencia de un "pacto con el demonio".

Arzáns pensaba de manera discrente. Para él, Agustín era ejemplo de una larga tradición potosina de "hombres señalados en valor". Sus actividades le habían permitido acumular una cierta fortuna y con ella socorría generosamente a los que acudían a él; no sólo era "magnánimo" y "liberal" sino que se destacaba por su devoción cristiana concretada en contribuciones para el culto. Entre sus amigos figuraban en lugar prominente hombres de Iglesia que jugaban un papel activo en protegerlo de las autoridades civiles. Arzáns no elude el hecho básico de que los kajchas podían ser definidos como ladrones, pero se rehusa a condenarlos sin más. Reconoce así que se apropiaban del mineral "violentamente", es decir, sin el consentimiento del legítimo propietario de la mina, "aunque —acota— lo trabajan a fuerza de sus brazos y riesgo de la vida en todo". Su conclusión es que Agustín "no era nocivo" pues no derribaba los puentes interiores de las minas ni hacía "daño considerable".

La ambivalencia perdurará durante todo el siglo. Entre muchos otros ejemplos, recordemos al cronista Concolorcorvo que hacia 1773 alude a los kajchas como "ladrones" que se emplean en un "honrado ejercicio"; también los llama "permitidos piratas". En 1794 será el intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz, el que se refiera a ellos como un "cuerpo respectable de bandoleros".<sup>67</sup>

Entender plenamente la ambivalencia exige recorrer la genealogía del kajcheo y ubicar su sentido. En un texto de mediados del siglo XVIII en defensa de los kajchas se hacía la afirmación interesada de que éstos existían desde el descubrimiento mismo del Cerro.<sup>68</sup> Más interesante es otra aseveración del mismo documento

según la cual el kajcheo había sido autorizado oficialmente por el superintendente Pedro Vázquez de Velasco, cuya gestión potosina se ubica entre 1663 y 1666.<sup>69</sup> La Guía de Pedro Vicente Cañete fechaba la aparición del kajcheo hacia las últimas décadas del siglo XVII.<sup>70</sup> Dos hechos habrían facilitado entonces su generalización; por un lado, el trabajo en virgen de las minas había disminuido entonces a favor de la explotación de restos acumulados de antiguas labores, y como la propiedad de esos restos era pública, la frontera entre mineral apropiado legítima o ilegítimamente se diluyó en buena medida; por otra parte, el virrey conde de la Monclova resolvió que no debía inquietarse a nadie con averiguaciones acerca del origen de los metales que comerciaba.<sup>71</sup>

Otra fuente anónima de mediados del siglo XVIII, atribuye al kajcheo una doble filiación; por un lado existían cateadores o "soldados beneméritos", propietarios de minas en el Cerro que beneficiaban sus minerales en trapiches, y, por otro lado, desde los inicios de la explotación de Potosí se habría permitido a algunos "pobres cateadores" que aliviaran sus necesidades mediante la saca de una porción de metales de minas ajena con la debida autorización de los dueños.<sup>72</sup> Con el tiempo, aumentó el número de los "soldados mineros" que, mezclados con otros individuos totalmente carentes de derechos de acceso al Cerro, invadieron durante los fines de semana las minas en explotación regular por parte de los empresarios. Éstos se protegieron con "puertas de rejas de madera fuerte" en las minas y con guardias en el Cerro, pero los invasores vencían ambos obstáculos. Intervinieron entonces funcionarios estatales que intentaron reprimirlos pero fueron recibidos con una lluvia de piedras disparadas con hondas. Este medio de defensa se hizo tan habitual que habría dado nombre a los invasores, conocidos desde entonces como "kajchas", palabra quechua que designaba "...el Traquido de la Honda...".<sup>73</sup>

Gunnar Mendoza propone etimologías alternativas según las cuales el término podría provenir del quechua (*k'ajcha*) pero con el significado de brioso, animoso o temido, o del aymara (*kakhcha*), correspondiendo a trueno o rayo.<sup>74</sup>

El sentido de la nueva práctica es mucho más claro que su origen. El kajcheo estaba destinado a actuar a modo de atracción para el asentamiento y permanencia en Potosí de eventuales trabajadores regulares de la minería, y es una entre una larga lista de formas de apropiación directa del mineral más allá del salario. Esas formas fueron a veces enfocadas con óptica moralista como lo hizo el intendente potosino Juan del Pino Manrique en 1786:

"...los Indios libres huyen de trabajar en Minas, que no sean notoriamente ricas, por no correrles el interés del robo, que es un indefectible accesorio en todas las faenas de esta gente".<sup>75</sup>

En otras ocasiones fueron descritas más precisa y neutralmente, como lo hace el virrey Amat hacia 1764 cuando propone considerar al kajcheo como una

"...especie de compensación de cuerpo a cuerpo [de empresarios a trabajadores mineros] por aquel salario que se les deja de pagar...".<sup>76</sup>

De modo análogo a lo ocurrido en Potosí, en las mismas décadas finales del siglo XVII se desarrolló en las minas del Norte Chico de Chile el sistema de "doblas" por el que un individuo era autorizado a extraer mineral de una labor durante un día, una noche, o veinticuatro horas continuadas, concesión que Marcello Carmagnani ubica en el proceso de transformación de marginados en asalariados regulares de la industria minera; el parentesco del sistema con el kajcheo ya había sido señalado por Ernesto Greve.<sup>77</sup> Notemos que en ambos casos esa función es encubierta por la fraseología caritativa a que recurren las fuentes (concesiones por "piedad viendo su mucha necesidad", por "hacerle el bien", "para alivio de sus necesidades").

La participación directa de los trabajadores mineros en los rendimientos de las labores fue frecuente en épocas y regiones diferentes. Las *guachacas* del Perú y las *pepenas* y los *partidos* de Nueva España son algunos ejemplos del siglo XVIII hispanoamericano.<sup>78</sup> En el mismo Potosí la cuestión tiene copiosos antecedentes previos a la aparición del kajcheo. Así, cuando analizamos más arriba el papel fundamental de los yanaconas en la explotación de Potosí desde su descubrimiento en 1545, señalamos que la introducción de la amalgama de mercurio había transformado radicalmente su situación al hacerlos depender de un "jornal".<sup>79</sup> Sin embargo, nuestro informante principal, el cronista Capoche, marca las peculiaridades de ese arreglo salarial hacia 1585:

"Los que se mingan para la labor de las minas ... en sus casas y rancherías se conciernen con las partes dándoles cuatro reales y el aprovechamiento del metal, aunque los mineros dicen que no lo conciernen expresamente ni es su intención dárselo, sino que es hurto que disimulan por haberlos menester; y no por esto deja el indio de adquirirlo con buen título porque el minero diga que le falta la intención, pues da el consentimiento. Y como quiera que sea, si esto saltase no irían a las minas; porque claro está que para servir en una cocina hallarán cuatro reales y

de comer, luego desatino sería no teniendo más interés que éste ir donde con tanto trabajo y riesgo lo ganan".<sup>80</sup>

El yanacona impone, entonces, como condición para trabajar al servicio del empresario español, un "aprovechamiento" o "corpa", es decir, la apropiación de una porción de los minerales más allá del salario. Podemos interpretar esta apropiación como la versión metamorfosada del excedente que el yanacona reténía para sí en los años tempranos de Potosí, pero los parámetros legales han cambiado totalmente. Si inicialmente era el español el que efectuaba una deducción de un monto total indígena, el "aprovechamiento" se presenta ahora como apropiación parcial de un todo jurídicamente español. Si la primera deducción estaba justificada por el hecho global de la conquista, la segunda, disimulada o no, empezará a ser considerada un hurto.

Desde los primeros años de Potosí se había desarrollado en la ciudad un gran mercado indígena que, gracias a la multiplicidad de formas de remuneración del trabajo minero, incluía numerosas transacciones tanto en minerales como en plata refinada sin acuñar. En 1549, el cronista Ciciza de León se admiraba de que "...en ninguna feria del mundo se iguala el trato de este mercado...".<sup>81</sup> Pero en la década de 1570, en forma paralela a la construcción de los ingenios y al comienzo de la transformación de los yanaconas en asalariados, se multiplicaron las acusaciones de que

"Hay gran desorden en el Robo de metales. No hay día que en el tianguiz [mercado] no se vendan de 3 a 4 mil quintales de metal escogido, porque no se contenten los indios con el salario de 3 reales y medio al día. Derriban en el cerro [minerales] y se llevan mucha cantidad de metal y las justicias lo disimulan".<sup>82</sup>

Se decía también que las mujeres tenían un lugar principal en el circuito ya que cuando subían al Cerro los días miércoles para alimentar a sus maridos aprovechaban para tomar los ricos minerales que éstos se habían apropiado y los bajaban para negociar en el mercado de la Villa.<sup>83</sup> En consecuencia, hacia 1579 se propondrá la eliminación del mercado indígena como único medio de prevenir el hurto de minerales.<sup>84</sup> Las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad aparecerán muy divididas ante la propuesta. Las averiguaciones judiciales probarán que, a comienzos de la década de 1580, seguían coexistiendo diversas formas de remunerar a distintas categorías de trabajadores indígenas, lo que hacía imposible precisar el origen de los minerales negociados en el mercado.<sup>85</sup> Por lo tanto, el mercado indígena subsistió y siguió

permitiendo el intercambio del mineral apropiado por los mingas.

La preocupación por los límites difusos entre salario y robo estará presente en las ordenanzas del virrey Velasco de 1593.<sup>86</sup> A comienzos del siglo XVII las fuentes empezarán a registrar un desplazamiento del lugar y las modalidades del intercambio. En 1608 se prohibirán los "rescates de metales", actividad de "rescatadores españoles" que envían al Cerro indios para que, especialmente los domingos, compren de los trabajadores de las minas los minerales que han estado "guardando" a ese efecto.<sup>87</sup> En 1609 se destacaba lo reciente de la innovación, distinguiendo sutilmente entre las prácticas toleradas hasta entonces y el "hurto" de los rescates:

"...Ay una manerja de Rescatar metal permitida en cierta p[ar]te publica de la plaça que fue como merced o equivalencia que se hizo a los yndios por la ynposicion deste subsidio y Trabajo en las minas y fue bien considerado y acordado como lo sera Todo lo que se hisiese en favor dellos; por lo qual en otra qualquier p[ar]te es hurto y muy perjudicial en especial en el mismo cerro como de pocos años desta p[ar]te se a yntroducido..."<sup>88</sup>

Hacia 1655 en Aullagas, otro yacimiento minero altoperuano, se nota ya la presencia de los "ucos", o jucos, unos parentes muy cercanos de los kajchas que entran a las minas apenas se interrumpe el trabajo regular para apropiarse de los minerales.<sup>89</sup>

El kajcheo, entonces, se ubica entre muchas otras formas de apropiación directa del mineral más allá de la remuneración salarial, que sirvieron para atracar a los posibles trabajadores mineros. Pero el kajcheo, en particular, tenía varios aspectos negativos para los empresarios y aun las autoridades de la ciudad. El más general era el de la constitución de un verdadero sector independiente en la minería potosina. En 1759 se habla de cuatro mil kajchas en Potosí, en 1782 y 1792 se mencionan dos o tres mil.<sup>90</sup>

Más allá de su pretendida exactitud, esas cifras aluden al carácter masivo de la práctica en los fines de semana. Ésta se efectuaba en bandas que incluían un cabecilla encargado del trabajo concreto de desprender el mineral de la veta y cuatro o más compañeros que acarreaban fuera de la labor los minerales producidos.<sup>91</sup> El cabecilla solía ser uno de entre los trabajadores más calificados de la minería potosina, aquellos indóciles barreteros que vivían más arriba.<sup>92</sup> Su entrenamiento y el bajo grado de supervisión prevaleciente en las minas le podía permitir dejar sin trabajar durante la semana una sección especialmente rica de la veta para apropiársela durante la incursión del fin de semana.<sup>93</sup>

Naturalmente, a los otros integrantes de la banda les correspondían menos minerales que al cabecilla, pero aun así, infinidad de habitantes de la Villa y sus alrededores se sentían atraídos por las incursiones semanales. Participaban de ellas los mitayos para suplementar su insuficiente jornal o, más específicamente, para juntar el dinero necesario para comutar su obligación laboral y poder así regresar a su pueblo de origen.<sup>94</sup> Las fuentes mencionan también como participantes del kajchco a mitayos que, terminada su estancia obligatoria, prolongaban su residencia en Potosí, parentes que acompañaban a los migrantes forzados hasta la Villa, a indios normalmente residentes en la ciudad o "criollos", a mestizos y aun españoles.<sup>95</sup> En resumen, entre los kajchas "...se incluyen toda especie de gente bagamunda de este Pueblo".<sup>96</sup>

Para esa masa flotante de kajchas u occasioales participantes de las incursiones de fin de semana, los puntos de referencia más permanentes eran los trapiches. Éstos eran rústicos molinos de moler minerales que utilizaban la energía de dos hombres para dar movimiento a la piedra que hacía las veces de muela. Estaban ubicados en las zonas de residencia indígena de la Villa, aunque sus propietarios respondieron siempre a un abanico racial más amplio. No era suficiente poseer un trapiche para atraer a él a los kajchas. Un cierto apoyo crediticio era imprescindible para asegurar que éstos usaran tal instalación y no tal otra. Cuando un dueño de trapiche no disponía del capital necesario podía entregar en arriendo la precaria instalación o, muy frecuentemente, debía resignarse a paralizar sus actividades. El avío o crédito anticipado podía ser provisto por los trapicheros, los *rescaliris* o compradores de metales, o los pulperos. Se trataba de tres roles claramente diferenciados aunque dos de ellos podían coincidir en una misma persona.

El kajcha necesitaba ser provisto de herramientas y velas para la incursión a la mina, así como de mercurio, estaño, cal y otros materiales para el beneficio del mineral, y aun de coca, aguardiente, tabaco y víveres para su supervivencia durante el fin de semana. Naturalmente los precios con que se evaluaban las mercancías adelantadas incluían una ganancia para el aviador. El material más importante era el mercurio, por el cual el kajcha pagaba un alquiler ("interés" o "flete") semanal por libra utilizada. El mercurio debía ser devuelto sin faltantes, pero como el beneficio implicaba necesariamente un cierto consumo, el trapichero lo calculaba a un precio superior en 50% al vigente para las ventas de la Real Hacienda a los empresarios mineros.

En las instalaciones provistas por los trapicheros, los kajchas

molían el metal, lo repasaban con sulfatos de cobre, y luego le echaban mercurio con estaño y plomo. En pocas horas la mezcla era "limpiada" y "lavada". Sólo ocasionalmente los kajchas contrataban un "molendero" para que los ayudara, pues en general se hacían cargo ellos mismos de todos los pasos. El resultado del corto proceso era la "pella", mezcla de cinco partes de mercurio y una de metal, de la que se separaba el metal puro por quema.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII el Real Banco de San Carlos, que disfrutaba del monopolio de la compra de las platas potosinas, pagaba a los kajchas 6 pesos 4 reales por marco contra 7 pesos 4 reales que abonaba a los azogucros.<sup>97</sup> Si el crédito con el que operaba el kajcha le había sido provisto por un rescatiri, en vez de completar el proceso entregaba la pella sin requemar recibiendo 21 reales por libra.

Los trapicheros obtenían ganancias sancadas de las condiciones usurarias que imponían a los kajchas por el uso de sus instalaciones, además de lo cual se apropiaban de los "relaves" o restos de amalgama de mercurio y plata que quedaban adheridos al fondo de los recipientes en los que se efectuaba el beneficio. La imperfección de la molienda efectuada en los trapiches, en comparación con la de los ingenios mayores, permitía el reprocesamiento de esos relaves con muy buenos rendimientos por parte de los empresarios que los adquirían.<sup>98</sup>

El conjunto de este sector de kajchas y trapicheros de la minería potosina procesaba volúmenes muy reducidos de mineral en bruto. En 1759, por ejemplo, se estimaba que refinaban solamente 20 cajones de cincuenta quintales cada uno por semana contra 580 cajones del sector de los ingenios. Sin embargo, las proporciones eran dramaticamente distintas al tomar en cuenta los rendimientos en plata pura (cf. cuadro 14).<sup>99</sup> Es decir que, con un volumen de sólo 3,33% del total, los kajchas, con el agregado no muy significativo de la "chafalonía" y la vajilla refundida, fueron responsables de cerca del 38% de la plata originada en el Cerro de Potosí. La alquimia se explica por el singular entrenamiento técnico de los cabecillas de las bandas invasoras que les permitía ubicar "piedras" de excepcional riqueza. Así, mientras los empresarios debían conformarse con rendimientos de escasos cuatro marcos de plata pura por cajón de cincuenta quintales, se calculaba que los trapiches producían 60 marcos por cajón.<sup>100</sup> Años después, en 1790, la ley promedio de los ingenios había subido hasta cerca de 5 marcos por cajón y la de los minerales apropiados por los kajchas era de 50 marcos por cajón.<sup>101</sup>

CUADRO 14  
RESCATE ANUAL DE PLATA  
POTOSÍ, 1759-1820 (MARCOS)

	1759	%	1773-7	%	1784-8	%	1789-93	%	1819	%	1820	%
Azogueros	130000	46	161066	47	167911	44	202638	55	43564	33	33070	27
Chafalonía y vajilla					4187	1	7646	2				
Trapiches	80000	29			13510	4	7965	2				
Kajchas			185134	53	8000	2	8000	2	88977	67	88712	73
Minerales de afuera	70000	25			186624	49	150724	39				
Totales	280000		346200		380232		376973		132541		121782	

Fuente: BL, Add. MSS. 17605, f. 286; Feijoo de Sosa, Dictamen, p. 351; Cortes Salinas, Una polémica, pp. 206-7; CdM, Banco 350, ff. 2v; 3v; 5; 6-v; 8v; 10; 12v; 15; 17-v; 19; 20; 21-v; 24-5; 27; 28v; 29v; 31; 33v.

Más allá de los volúmenes procesados y sus excepcionales rendimientos, el sector de kajchas y trapicheros era una amenaza permanente para la industria minera por su misma existencia. No sólo los kajchas se apropiaban del mineral más rico bajando considerablemente el promedio de la ley de la producción normal, sino que las frecuentes épocas de interrupción de la actividad de las empresas mayores implicaban avances de los kajchas en todo el Cerro, cual "maligna fiebre de langostas".<sup>102</sup> Así, en 1729 se señalaba la necesidad del trabajo nocturno en las minas porque sólo la explotación continua durante la semana garantizaba que los kajchas restringieran su actividad a los fines de semana.<sup>103</sup> Cuando en 1781-2 el conjunto de los ingenios estuvieron paralizados durante diecisiete semanas por falta de agua para mover su maquinaria de molienda así como para lavar la amalgama, los kajchas aprovecharon para aumentar notablemente su producción. La sequía no les afectaba ya que los trapiches se movían a mano y para lavar la amalgama recurrián al agua de pozos o pequeños arroyos.<sup>104</sup> En 1801, ante la inminente parálisis de toda la Ribera por falta de agua y mercurio, se llegó a proponer entregar los últimos restos de este insumo a los kajchas para que éstos siguieran en sus ocupaciones habituales y no incrementaran sus incursiones a las minas.<sup>105</sup>

Un inconveniente más específico del kajcheo para los empresarios mineros radicaba en el hecho de que las incursiones se efectuaban totalmente fuera de su control. En varias de las formas de apropiación directa de mineralcs, como las ya citadas de las guachacas peruanas, las pepenias y partidos novohispanos o los aprovechamientos y rescates tempranos potosinos, éstas no eran sino una parte de un proceso de trabajo controlado globalmente por los empresarios. En las doblas chilenas o el kajcheo, en cambio, existía una separación clara entre el trabajo regular y los períodos de apropiación irregular de los mineralcs. Las tumultuosas invasiones potosinas de los fines de semana, verdaderas ocupaciones del Cerro durante las cuales difícilmente las autoridades se arriesgaran a subir a él, causaban daños importantes en la arquitectura interior de las minas que podían demorar significativamente la vuelta al trabajo regular los lunes por la noche o aun ser completamente irreparables.<sup>106</sup>

Paradójicamente, quizás el problema más serio que acarreaba el kajcheo, práctica destinada a atracar a los trabajadores libres, radicaba en su contribución a la indisciplina de éstos y a la irregularidad en su reclutamiento semanal. Vimos más arriba que en Potosí existía una versión ampliada del culto del "San Lunes", omnipresente en las etapas iniciales de la proletarización en Europa.<sup>107</sup> Debe resultar ahora evidente que los largos fines de semana de "vicio" y "borrachera" a los que aluden las fuentes, tanto para los trabajadores mineros así como para los artesanos, estaban en relación directa tanto con las incursiones a las minas como con el procesamiento de los mineralcs en los trapiches.

En general, el acceso de los trabajadores a medios de producción propios en la agricultura ha representado una barrera significativa para su efectiva proletarización. Épocas de siembra y cosecha serán así los períodos de menor disponibilidad en Potosí de fuerza de trabajo, tanto libre como forzada.<sup>108</sup> Pero la especificidad que el kajcheo otorga a la cuestión en Potosí es que también el acceso independiente a los recursos minerales se constituye en un obstáculo mayor para la proletarización al volver limitada e irregular la dependencia salarial de los trabajadores mingas. Un golpe de suerte durante el fin de semana y el trabajo minero, y aun Potosí mismo, podían abandonarse por un tiempo, yendo "afuera" de la ciudad, a la provincia de Porco que la rodeaba y en cuyos asentos de Puna y Chaqui se concentraban los kajchas de la Villa. El kajcheo implicó, entonces, la constitución de una verdadera esfera productiva en la minería potosina, que escapaba al control de los empresarios y aun al de las autoridades. Colectiva y masivamente

indios, mestizos e incluso blancos, protagonizaban la producción como actividad popular.

### *El kajcheo en la primera mitad del siglo XVIII*

Señalamos en un capítulo anterior el estímulo que la producción potosina recibió del tráfico francés de contrabando que llegó a las costas del Pacífico Sur en las dos primeras décadas del siglo XVIII.<sup>109</sup> El carácter espasmódico de ese estímulo, dependiente de la irregular llegada de los navíos, así como la ilegalidad del tráfico, se adaptaban idealmente a las modalidades de operación de los trapiches. Es así que el sector de los trapicheros figura en primer plano en las referencias de que disponemos acerca de las transacciones clandestinas que efectuaban en la Villa quienes acumulaban plata en piñas para intercambiarlas en la costa por las mercancías aportadas por los franceses; alguno de éstos llegó hasta el mismo Potosí y no dejó de acudir a los trapiches.<sup>110</sup>

A pesar de la afirmación de las fuentes acerca del surgimiento del kajcheo en las décadas finales del siglo XVII, es sólo para 1709, en pleno período "francés", que hemos localizado la primera documentación en la que se nombra a "cacchas" y se describen sus actividades.<sup>111</sup> El domingo 29 de septiembre de ese año, 29 indios "cagchas" fueron al Cerro donde en la labor llamada Brisuela rompieron la reja para hurtar mineral. Llevados presos a la cárcel, todos menos uno de ellos consiguieron escapar. El detenido, Antonio Choque, de más o menos 25 años, es indio mitayo en "descanso", de Guaycho, Carabuco. Según su confesión, otro indio llamado Lope lo llevó a la labor junto con "un yanacona de Su Majestad" y "muchos indios". Según un testigo, Lope "tiene fama de robar" minerales que beneficia en su propio trapiche. Tenemos entonces una banda de kajchas liderada por un capitán-trapichero, integrada por un yanacona, es decir, un indio con residencia habitual en Potosí, y "muchos indios" probablemente mitayos como el único detenido. Los incursores fueron atrapados por el propio empresario de la mina y sus mineros, quienes después de azotarlos los condujeron a la cárcel. En una declaración posterior Choque aporta mayores detalles. A pesar de haber sido invitado a la incursión por Lope, dueño de un trapiche, el mineral que le tocó en el reparto lo llevó al trapiche de Francisco Rodríguez de Villafuerte, junto con un indio que vive con este último y que parece cumplir la función de atraer a kajchas hacia el trapiche. Choque dejó el mineral y se dirigió a su rancho, donde luego lo

aprehendieron para azotarlo y conducirlo más tarde a la cárcel.

El protector de naturales se encarga de la defensa de Choque y pide su libertad. Según él, Choque "no es capcha". Lope lo invitó a "buscar la vida" en una labor por estar "muy pobres". No consta que Choque haya derribado puentes en la mina ni que rompiera la puerta.

"[Choquel] Es un miserable incapaz que solo la camiseta trae, a las carnes, y si fuere como se le imputa que se niega ser el caporal de los huicos se hallava con posible y balimiento como los demás... el haber entrado a la labor sería por buscar una guaraca de metal para socorrer sus necesidades por no andar robando con otros en el Pueblo".

Choque fue liberado y poco más de un año después, el domingo 14 de diciembre de 1710, fue detenido nuevamente con otros ocho indios por haber incursionado en la misma labor de Brisuela, esta vez a través de una mina contigua. No cabían ahora dudas acerca del daño que ocasionaban en la labor puesto que se los encontró derribando un puente, lo que produjo un derrumbe en la galería. Conducidos los nueve a los ingenios del propietario de la mina, sólo fueron llevados a la cárcel al día siguiente. Aparentemente, entre la prisión de 1709 y la de fines de 1710 había mediado un tercer incidente cuando Choque entró a la misma mina rompiendo la pared de la labor al lado de la reja. Diversos testigos coinciden en que Choque, una vez terminada su tanda como mitayo, se ha quedado en Potosí donde roba labores y "...no vive de otra cosa porque es caccha conocido".

Según el protector de naturales, Choque tenía consentimiento del dueño de la labor para apropiarse de los "sueltos" de ésta.<sup>112</sup> Si prometiese no volver a esa labor ni a ninguna otra debería dejárselo en libertad, con la amenaza de que, de ser aprehendido nuevamente, sería severamente castigado.

Pero el minero y mayordomo de la mina ya había protestado de "...el poco caso que se hace de semejantes delitos..." en Potosí, señalando que Choque había reincidido "...por no haberle castigado según su delito y disponen R[ecal]ls ordenanzas...". En esta ocasión Choque es condenado a seis meses de trabajo en una panadería y a pagar las costas del juicio. Al fin de ese tiempo sería desterrado a su pueblo.

En este proceso aparece la ambigüedad del dueño de la mina, quien habría consentido a Choque el goce de los "sueltos" y que sólo reacciona cuando las incursiones se hacen masivas y afectan la arquitectura interior de la labor. Por otra parte, el protector de naturales muestra reiteradamente una benevo-

lencia extrema en su tratamiento de las actividades de los kajchas. Hacia 1725 existían en Potosí veinte trapiches que, al desaparecer ya el estímulo de la presencia francesa, sólo producían "...pocos marcos...".<sup>113</sup> En esos años, sin embargo, el kajcheo se había consolidado hasta el punto de existir en el Cerro una capilla propia de los que lo practicaban.<sup>114</sup> Se llegó así a la generalización de guardas en el Cerro, ya mencionados para 1710, y a los primeros intentos de erradicar globalmente la práctica. El carácter tumultuoso de las invasiones de los fines de semana, que incluían el uso de iglesias como lugares de refugio para escapar a la represión estatal, llevaron a los primeros recursos ante la autoridad virreinal para aumentar el vigor de la represión. El virrey Castelfuerte, sin embargo, no hizo lugar a los mismos.<sup>115</sup>

A mediados de la década de 1730, cuando se afirma la tendencia al alza de la producción potosina, existen ya 60 trapicheros, casi todos españoles, salvo algunos mestizos. Su actividad era controlada, en cierta medida, por las autoridades de la Villa que efectuaban visitas periódicas a sus instalaciones, y el nombre de "Azogueros menores" con que se los conocía sugiere un cierto reconocimiento público.<sup>116</sup> Sin embargo, la relación con el kajcheo impedía una legitimación absoluta de las actividades de los trapiches. A comienzos de 1735 los kajchas produjeron un "...tumulto...con grave culpa de lesa majestad..." que llevó al Cabildo a informar al virrey para que se adoptaran medidas drásticas.<sup>117</sup> Las autoridades locales se deciden en ese mismo año a plantear la demolición de los trapiches como única medida efectiva para terminar con el kajcheo. Se convocó entonces a una junta de azogueros, pero los empresarios mineros resolvieron allí, casi por unanimidad, que la propuesta

"...no convenía porque aunque a ellos les hacían daño hurtándoles los metales, sería destruir la república, porque aquellos trapiches en gran parte la mantenían con los piñones que en tanto número sacaban cada semana y acrecentaban los reales quintos."<sup>118</sup>

Esta defensa de los "ladrones" por parte de los perjudicados no puede sino entenderse como comprobación de la funcionalidad del kajcheo desde el punto de vista de la atracción de la mano de obra, precisamente en una coyuntura de reactivación productiva, cuando más necesaria se hacía la oferta regular de fuerza de trabajo libre, y la población indígena del virreinato en general y de la ciudad en particular apenas si se recuperaba de la peste de 1719-1720 (cf. gráfico 3).

En los años inmediatamente posteriores el sector de los

trapiches se afirma hasta alcanzar hacia 1738 una producción anual de más de 80.000 marcos, con la que contribuye significativamente a la expansión de la producción total de Potosí.<sup>119</sup>

### El "ruido" de 1751

Dadas las características de la explotación minera potosina del siglo XVIII, básicamente consistente en la explotación de restos acumulados de trabajos previos, no se registran entonces verdaderos períodos de *bonanza*. Sin embargo, cuando el empresario minero optaba por la profundización de las galerías mineras, con sus costosos correlatos de más salarios e inversiones en la arquitectura interior de las minas, ese trabajo "en virgen" le redituaba aumentos significativos en la ley promedio de los minerales. Una coyuntura tal se dio hacia 1750, traduciéndose en un importante incremento de la producción total de la década (cf. cuadro 1). Probablemente, el incentivo haya provenido tanto de los aumentos que se suceden desde 1747 en el precio de la plata comprada por la Compañía de Azogucros, como del aumento de la demanda de plata vinculado con una mayor afluencia de mercancías europeas.<sup>120</sup>

La "bondad de los metales" experimentada a comienzos de la década de 1750 produjo un aumento del kajcheo.<sup>121</sup> En otros centros mineros hispanoamericanos coloniales las coyunturas de bonanza inducían a los empresarios a intentar acaparar para sí sus efectos benéficos eliminando las formas de apropiación directa del mineral por parte de los trabajadores. Así había ocurrido, por ejemplo, en la década de 1720 en Santa Eulalia, Nueva España, donde los trabajadores resistieron denodadamente los intentos de eliminación de su derecho consuetudinario a apropiarse de parte de los minerales, las llamadas *pepunas*.<sup>122</sup> Lo mismo ocurrió en Potosí a comienzos de 1751 cuando se intentó erradicar el kajcheo mediante la reiteración del proyecto radical de 1735 de eliminar al conjunto de los trapiches.<sup>123</sup>

El incremento de la ley de los metales se experimentaba, fundamentalmente, en sólo cinco de las labores del Cerro en las que se trabajaba "en virgen". Y fueron Grónimo Gómez Trigoso, administrador de una, y Francisco Velarde, propietario de otra de ellas, los que junto con el alcalde mayor de Minas, Pedro Iribarren, reformularon la propuesta de destruir los trapiches.<sup>124</sup> Ya en 1748 la intensificación del kajcheo había provocado la muerte de uno de los incursores a manos de los guardas de una mina. Sin embargo,

el visitador de Potosí, Joaquín de Uriondo y Murguía, con el apoyo del virrey, creyó poder controlar la situación ordenando a los kajchas

"...que de ninguna suerte entrasen a estas labores en que trabajan los dueños de Ingenios especialmente en las que se hallan con guardas y puertas..."<sup>125</sup>

A comienzos de 1751, la sostenida actividad de los kajchas preocupaba seriamente a las autoridades de la Villa. Fue entonces que el alcalde Iribarren consultó a la Real Audiencia de Charcas "...acerca de los excesos de los ladrones de metales vulgarmente llamados cajchas".<sup>126</sup> El corregidor de Potosí, Ventura de Santelices y Venero, por su parte, se preocupó entonces por ordenar un reconocimiento de los oficiales y soldados del batallón de milicias de la Villa, a la vez que previnía al corregidor de la vecina provincia de Porco sobre los riesgos de una sublevación coordinada por los kajchas en ambos lugares.<sup>127</sup>

Los acontecimientos se precipitan a media tarde del domingo 31 de enero de 1751 cuando un kajcha joven, según algunos de sólo 12 años, según otros de 18 años, es muerto a tiros de escopeta por los guardas de una mina, mientras por lo menos otros tres kajchas sufren heridas de bala.<sup>128</sup> La mina en cuestión era la del mencionado Francisco Velarde que lindaba con la administrada por Gómez Trigoso. Velarde era un personaje de pasado tormentoso que hacía poco tiempo se había hecho cargo de la explotación de esa labor. Mientras propiciaba activamente el proyecto de erradicación de los trapiches, en su propia mina encaró de modo radicalmente distinto la relación con los kajchas. No sólo contrató doce guardas, número poco frecuente en Potosí, sino que los remuneró especialmente y les dio órdenes de tirar a matar a los kajchas.<sup>129</sup> Ante esa situación el corregidor Ventura de Santelices previno a Velarde de que los guardas sólo debían usar sus armas en caso de extremo peligro y más tarde le intimó a vender o dar en arriendo su mina.

El lunes primero de febrero, al día siguiente de la muerte del joven kajcha a manos de los guardas de Velarde, unos 200 kajchas se reunieron frente a su labor, aunque se mostraron "obedientes" ante las indicaciones del vecedor del Cerro. Sin embargo, ese mismo día una india informó a la dueña de una tienda que el lunes o martes de "Carnestolendas" podrían producirse tumultos con los guardas de Velarde; al día siguiente, martes, la tendera trasmitió la información a la marquesa de Santa María de Otavi, en cuya tertulia vespertina se disudió la versión ya modificada según la

cual los kajchas estaban disponiendo armas "...para levantarse y supuestamente para dar guerra a las gentes de la Villa el Domingo de Carnestolendas...".<sup>130</sup> Uno de los asistentes a la tertulia avisó al corregidor, quien se decidió a apresurar la revista de las milicias ordenada un par de semanas antes mientras solicitaba al capitán mayor de la mita averiguase sobre la veracidad de la versión a través del cura de San Pedro, una de las parroquias donde se concentraban los kajchas.<sup>131</sup>

El miércoles 3 de febrero los kajchas persiguieron a uno de los guardas de Velarde, Miguel de Espinosa, quien se suponía había sido autor de los disparos del día domingo, y apedrearon la pulperia donde se refugió. Lo mismo le ocurrió al ya citado alcalde Iribarren, enemigo declarado de los kajchas, quien se refugió en el convento de San Francisco.<sup>132</sup>

El jueves 4 se multiplicaron los incidentes con los kajchas, los que fueron asimilados al levantamiento que el rumor había anunciado. Sin embargo, esta asimilación parecía haber sido resultado de una confusión deliberada. Para entenderla cabalmente resulta fundamental tener presente que en esa semana se celebraba en Potosí el Carnaval, momento anual de especial importancia para los kajchas.<sup>133</sup> En esa fecha se festejaba, con mucho ruido, música y borrachera, la fiesta de la Caccha Cruz, que incluía el descenso de la cruz de la capilla de los kajchas en el Cerro hasta una de las parroquias indígenas de la Villa para celebrar en ella una misa. La fiesta era auspiciada por los trapicheros, y al final de la misma se elegían los alfereces y priostes de la Caccha Cruz, los que eran reconocidos por los otros kajchas como sus "mayores" o "ancomulanis". Probablemente esos alfereces y priostes regían verdaderas cofradías de los kajchas organizadas en vinculación con las parroquias indígenas de la Villa.<sup>134</sup>

El jueves 4 de febrero, entonces, los kajchas no se rebelaron sino que comenzaron los festejos de la Caccha Cruz que ese año se centraban en el descenso de la cruz hasta las parroquias de Santiago y de Santa Bárbara donde se celebrarían misas al día siguiente. Los grupos portaban "banderas", y metían mucha "bulla", con sus "cajas", "...tamboriles y otros instrumentos..." y aun "cohetes". Rendían su homenaje a la cruz colocándole velas, y se reunían en plazas o pulperías para beber y hacer música, todo esto sin abandonar en ningún momento sus hondas.

En pleno festejo, sin embargo, corrió una "voz" entre los kajchas. Algunos de sus compañeros habrían sido encarcelados. Según algunos, se dijo que los había apresado el alcalde Iribarren, el mismo que había sido perseguido y apedreado el día anterior;

según otros, habían sido los odiados guardas de Francisco Velarde. El rumor sirvió para que los grupos de kajchas, en medio de la embriaguez generalizada, transformaran su fiesta en una movilización para rescatar a los compañeros presos, siempre acompañada por la música de sus instrumentos. La noticia era falsa, y aunque no hubiera a quién rescatar la movilización se transformó en una persecución, aunque sin resultado alguno, de los guardas de Velarde. Algunos españoles hicieron sonar las campanas del Cabildo para reunir al vecindario, consiguiendo finalmente apresar a dos kajchas mestizos y uno indígena.<sup>135</sup> Al día siguiente, viernes 5 de febrero, la fiesta culminó con la máxima concentración de kajchas en las faldas del Cerro.

El corregidor Santelices no dudó en identificar los incidentes de los días 3 y 4 con la sublevación preanunciada. Ése era su primer Carnaval en Potosí, ya que había asumido el gobierno pocos meses antes. Testigos con mayor experiencia local verán lo sucedido de otra manera. El alcalde vecedor del Cerro dirá que fue "ruido" y no sublevación.<sup>136</sup> El cura de la parroquia de San Pablo opinará que "Este tipo de movimientos se han repetido en varias ocasiones sin que tuvieran consecuencias importantes".<sup>137</sup> Un testigo muy hostil a los kajchas afirmará que "...no es la primera vez que suceden hechos semejantes en los que los cacchas se alzan contra la Justicia", lo que será confirmado, aunque con un matiz diferente, por un trapichero favorable a los kajchas, quien

"...se ha reído mucho... del nombre de alzamiento porque desde más de treinta años, que se halla en esta Villa ha visto en varias ocasiones semejantes alborotos de los cacchas cuando los han querido prender...".<sup>138</sup>

Según el prior del convento de San Agustín no cabían dudas acerca de que todo lo ocurrido fue sólo una reacción contra los guardas de Velarde. Lo confirmaba en esa convicción tanto el hecho de que los kajchas hubieran pedido al cura de la parroquia de San Francisco el Chico que transmitiera su arrepentimiento y pedido de perdón por la movilización, como ver a los indios de mita trabajando tranquilamente a la mañana siguiente de la supuesta sublevación

"...ya que resulta impensable un alzamiento de los cachas sin el concurso del resto de los Indios...".<sup>139</sup>

Sin embargo, el corregidor emitió el mismo 4 de febrero un auto en el que afirma que los kajchas fueron a buscar a los guardas de Velarde para matarlos y que era, además, propósito de los mismos asesinar "...a los europeos que están en esta Villa...", y

hacer estallar una "rebeldía" confederada con los indios de Porco.<sup>140</sup> Santelices, con pocos meses en Potosí, vio, entonces, en los incidentes la condensación de todos los rumores que habían corrido en la Villa durante las semanas anteriores. En consecuencia, ordenó la presentación de los capitanes de infantería y caballería española en la Plaza a primera hora del día 5 de febrero para reconocer a los soldados que se les iban a adjudicar. Como no había armas en los depósitos oficiales, se mandó inventariar las disponibles en almacenes particulares para su venta. Estas resultaron ser escasas 88 pares de pistolas, cuatro esmeriles, 41 carabinas, dos escopetas y 82 espadas anchas de montar. También se mandó recoger de los trapicheros los fusiles que solían alquilar a los kajchas para sus "marchas", los que resultaron ser no más de quince. Comenzó de ese modo una movilización que se prolongaría hasta fines de marzo, afectando tanto a la milicia de la ciudad con 1.200 hombres en armas, como a la de la provincia de Porco con 1.475 hombres.<sup>141</sup>

Menos éxito tuvo el corregidor al intentar movilizar a los mitayos "en descanso" en la Villa. Ante el llamado del capitán mayor de la mita, éstos se reunieron, "portando sus hondas", pero se quejaron de estar sin comer y de no tener descos de pelear contra los kajchas "...porque eran de su misma naturaleza...". Ante esta reacción que difícilmente podía constituir una sorpresa, el corregidor optó por enviar de vuelta a los mitayos a sus ranchos.<sup>142</sup>

Uno de los tres reos detenidos acusó en sus primeras confesiones a los kajchas "mayores" o "ancomulanis" de ser los responsables de la persecución a los guardas de Velarde, y suministró los nombres de seis de ellos. El corregidor ordenó en la misma noche del 4 de febrero su búsqueda y captura.

Sin embargo, casi inmediatamente después de tomar las primeras medidas, Santelices comenzará a descubrir que lo que había ocurrido en esos días era algo mucho más complejo. Por una parte, el falso rumor acerca de la prisión de algunos kajchas que convirtió la fiesta indígena en movilización violenta habría sido esparcido deliberadamente con ese propósito. En efecto, hay coincidencia entre los testigos sobre el hecho de que la información fue transmitida por alguien vestido como kajcha que hablaba castellano. Si bien existían kajchas "españoles", los testigos suponen que aquél era más bien un impostor.<sup>143</sup>

Más aún, algunas de las versiones que circularon en los días previos y el abultamiento de la importancia de los incidentes se debieron a

*"...alguna voz maliziosa q[ue] a prevalecido esparcida por algunos fines particulares..."<sup>144</sup>*

El objetivo de los rumores previos y de la provocación del 4 de febrero habría sido el hacer aparecer como negligente al corregidor Santelices. Según el prior del convento de San Agustín, la maquinación se debía a algunas "personas de distinción" de la Villa.<sup>145</sup> Ya el general Esteban de Escalante había afirmado públicamente, al día siguiente de los incidentes, que el alboroto no se debía a los kajchas sino a los ya mencionados Gerónimo Gómez Trigoso y Francisco Velarde.

*"...y que no tan solam[en]te tenía esto por cierto sino que si le apuraban sobre el asunto se declararía mas..."<sup>146</sup>*

El consenso entre los que oyeron a Escalante era que había aludido a la asociación existente entre Velarde y el ex visitador de la Villa, José de Herboso, de cuyo hermano arrendaba parte de una labor y un ingenio, y con quien compartía el interés en la exterminación de los kajchas.<sup>147</sup> En efecto, el comentario de Escalante produjo un fuerte altercado con Herboso. Éste era el líder de una de las facciones en que se dividía la política de la ciudad en esos momentos, y enfrentaba muy frontalmente, por una multiplicidad de motivos, al corregidor Santelices que gobernaba con independencia de ambos grupos locales.<sup>148</sup>

En aquellos días de febrero de 1751 Herboso desplegó una gran energía para atacar a los kajchas y debilitar al mismo tiempo a Santelices. Había asistido a la tertulia del 2 de febrero en casa de la marquesa de Santa María de Otavi donde oyó el rumor de la inminente sublevación. Mientras para los otros testigos los incidentes del día 3 de febrero se habían limitado a la persecución de un guarda de Velarde (Miguel de Espinosa) y del alcalde Iribarren, Herboso declaró que las pedradas llegaron también hasta su casa. Fue a él a quien el conde de San Miguel de Carma, su pariente, habría contado que los kajchas gritaban "Viva el rey, muera el mal gobierno", amenazando tomar la Villa y matar al corregidor y los alcaldes. Algo contradictoriamente, el mismo conde declaró que cuando se amenazó ese día a los atacantes con la autoridad del corregidor, los kajchas respondieron que no les preocupaba porque Santelices los favorcía.<sup>149</sup>

El 4 de febrero Herboso parecía haber sido el único que oyó a los kajchas disparar armas de fuego. Se armó él mismo y fue en busca de Santelices para convencerlo de que estaban en presencia de la anunciada rebelión. Su argumento fue que la persecución a Velarde era un mero pretexto, pues si hubiesen querido matarlo podrían haberlo hecho antes. Le comunicó también al corregidor que unas ciertas mujeres chilenas habrían oído exclamar a los kajchas "...estas son nuestras tierras aora os las quitaremos", y que se había enterado de que kajchas habían salido hacia Porco para extender el tumulto. Esa misma noche Herboso participó de la represión y de la captura de los rcos.

Al día siguiente Herboso integró la junta de guerra convocada por el corregidor, y entonces que tuvo su altercado con el general Escalante. Pero Herboso no se arredró ante la acusación de ser parte de una conspiración, y propuso a Santelices proceder expeditivamente a la ejecución de los tres rcos detenidos la noche anterior, ya que la visión de los "cadáveres muertos" sería eficaz para infundir miedo y calmar a los revoltosos. Para facilitar el cumplimiento de su propuesta Herboso ordenó, con el consenso de "muchas otras personas", la ejecución de tres horcas en la plaza, lo que fue cumplido prontamente. Sin embargo, las ejecuciones no tuvieron lugar puesto que el juez a cargo de la causa no se consideraba en condiciones de dictar sentencia.<sup>150</sup>

La negativa de Santelices de apoyar el pedido de Herboso para una inmediata ejecución de los rcos fue suficiente para que éste difundiera su opinión de que el corregidor había capitulado ante los kajchas. En particular, se dirigió a la Real Audiencia de Charcas informando de lo sucedido en Potosí, consiguiendo que el Tribunal reclamara a Santelices por su supuesta lentitud en la represión. Sin embargo, por lo menos un oidor, Pablo de la Concha, planteó que, ante la presunción de que no sólo los kajchas fueran responsables de lo que estaba ocurriendo, se hacía necesario que el presidente de la Audiencia pasase a Potosí.

*"...a dar las providencias que pide la necesidad y pesquisar el origen y cómplices de estos movimientos..."<sup>151</sup>*

Gómez Trigoso, Velarde, Pedro Iribarren y José de Herboso parecen haber combinado en su actuación entre enero y marzo de 1751 sus intereses económicos de maximizar el aprovechamiento de la "bondad de los metales" que entonces se experimentaba, con su enfrentamiento político global con el corregidor.<sup>152</sup>

La campaña de oposición incluyó la colocación de pasquines

anónimos en la puerta de la casa de Santelices, en los que le decían: "Usted. Usted como viva el Rey [h]a de morir el mal gobierno y esto digo y no mas y cuenta."<sup>153</sup>

Pero el corregidor no estaba dispuesto a otorgar espacio alguno en la escena potosina a sus opositores.<sup>154</sup> Por tanto, mantuvo férreamente el tema de los kajchas en sus manos sin ceder a las presiones de Herboso y sus aliados. Intentó, sin éxito, gestionar ante las autoridades eclesiásticas la entrega de algunos de los kajchas prófugos buscados desde el 4 de febrero que aparentemente habían buscado refugio en iglesias y conventos, mientras proseguía lentamente la causa contra los tres detenidos, que sólo el 18 de junio serán condenados a cuatro años de "destierro" en la Casa Real de Moneda además de pagar las costas del juicio.<sup>155</sup> Al mismo tiempo, Santelices ordenó la prisión de nueve guardas de Velarde para investigar la muerte del 31 de enero, y consiguió apresar a tres de ellos.<sup>156</sup> Evidentemente siguió presionando a Velarde hasta conseguir que arriende totalmente su ingenio y minas y se separe del giro de la minería.<sup>157</sup>

Pero el verdadero problema que plantocaban los kajchas en 1751 era la probabilidad de que su actividad se incrementara aún más en el futuro. Santelices estaba encarando por entonces un programa de sancamiento integral de la minería.<sup>158</sup> Como parte fundamental del mismo contemplaba, con el apoyo del gremio de azogueros, la necesidad de incrementar el trabajo "en virgen" en todo el Cerro.<sup>159</sup> De efectivizarse la propuesta aumentaría, a la vez, la "bondad de los metales" y el kajchco. Por tanto, se hacía imprescindible cuidar que los kajchas no desbordaran sus límites consuetudinarios.

A pesar de una calma relativa desde fines de marzo, se siguió "disimulando" que los guardas de las minas llevaran sus armas cargadas.<sup>160</sup> Pero el 29 de noviembre del mismo año de 1751 la acción de los kajchas resultó, por primera vez, en la muerte de Lucas Díaz, un guarda "español".<sup>161</sup> La tensión puede también adivinarse a la semana siguiente, el 7 de diciembre, cuando, rompiendo con la tradicional indulgencia de la Iglesia hacia los kajchas, el arzobispo de Charcas visita la parroquia indígena de San Pablo, una de las más pobladas por kajchas, y toma una serie de disposiciones para todas las parroquias de indios de la ciudad que parecen apuntar especialmente contra las procesiones de los kajchas y otras prácticas religiosas indígenas en la ciudad:

"...respecto de lo mandado por el Santo Tribunal [de la Inquisición, mandó] que se quiten las cruces de los lugares públicos indecentes, sordidos y expuestos a las irreverencias...[y]...Que por quanto Su Señoría ha reconocido en esta Visita por lo que respecta a esta Villa que en los modestos curatos acostumbran los indios sacristanes prestar y por lo regular alquilar los bienes de la Iglesia para adornar en la Villa los altares en las fiestas diarias, y asimismo para vestir las tumbas y fosas..."<sup>162</sup>

En ese nuevo contexto de tensión agudizada, la elección de Cristóbal de Urquizu como alcalde ordinario del Cabildo el primero de enero de 1752 abrirá una nueva etapa en la represión de los kajchas. El 9 de enero Urquizu conseguirá encarcelar a Ascensio Patapata, uno de los prófugos desde febrero del año anterior a quien también se vincula con la muerte de Díaz; y el 23 de enero hará lo propio con Agustín, alias Ancucalla, y Francisco Pérez, alias Ochoas. Esas detenciones iniciarán una prolongada discusión judicial entre Urquizu y Santelices acerca de a quién de los dos le corresponde juzgar a los presos.<sup>163</sup>

Opuesto a la erradicación de los trapiches, desde los incidentes de la supuesta "sublevación" de febrero, Santelices centró su política respecto de los kajchas en un proyecto que, aparentemente, había sido sugerido por primera vez por su adversario Herboso. Se trataba de la creación de una compañía permanente de 50 hombres quienes se encargarían de cuidar el orden en el Cerro.<sup>164</sup> El establecimiento de esa compañía hubiera permitido encarar no sólo los desórdenes de los finos de semana sino también la indisciplina del trabajador libre durante el trabajo regular de la semana. El caso novohispano permite evaluar la importancia del proyecto. Allí la represión militar en general, y el establecimiento de piquetes paramilitares en los centros mineros, en particular, permitieron cambiar radicalmente la situación del trabajador. Hasta fines de la década de 1760 había sido habitual en la minería de Nueva España la práctica de los partidos cuyo parentesco funcional con el kajcheo ya señalamos. La decisión de los empresarios mexicanos de eliminar los partidos sólo pudo efectivizarse con una importante actividad militar.<sup>165</sup> Más aun, esta última permitió también solucionar la indisciplina laboral del trabajador minero mexicano, no menos endémica que la del minga potosino. David Brading enumera ese proceso entre los principales determinantes del auge que la minería experimentó en Nueva España hacia la década de 1770.<sup>166</sup>

En Potosí, en cambio, el proyecto no pudo concretarse. El virrey descartó la propuesta de crear una compañía militar y, más aun, planteó ante las autoridades peninsulares la conveniencia de relevar a Santelices por lo que estimaba sus excesos y frontalidad

en la lucha contra los kajchas.<sup>167</sup> Un elemento que se debe tener en cuenta para entender la actitud del virrey es la dificultad financiera de constituir y mantener una compañía permanente como la propuesta. Todo el ejército regular del Virreinato del Perú era de poco más de 1.500 hombres, concentrados en guarniciones de la extensa costa del océano Pacífico, casi la mitad en Chile, y su manutención representaba un gasto mayor para las finanzas virreinales.<sup>168</sup>

Santelices recibió la noticia del rechazo del virrey a su proyecto hacia mediados de febrero de 1752 y el 20 de marzo siguiente, en pleno conflicto jurisdiccional con Urquiza, sentenció a muerte a Patapata y procedió a su ejecución.<sup>169</sup>

En este acto extremo, a poco más de un año de la sublevación que nunca fue, Santelices justifica su decisión:

"...[Patapata] fue uno de los tres cómplices de la [muerte] que se hizo en un guarda en 29 de noviembre próximo...este reo era más conocido de algunos años a esta parte por ser el mayor capitán de capchas, que embriagándolos, castigándolos, los conducía a pelear en las bocas minas con los guardas y a esperarlos al regreso del Cerro para maltratarlos, quitándoles las armas para usar de ellas en las entradas de minas, y también tenía contra si algunas presunciones de latrocinos cometidos en la villa..."<sup>170</sup>

Sin embargo, la ambivalencia básica que los kajchas parecen generar siempre entre los potosinos, tampoco está ausente en este acto extremo:

"Tuve el consuelo de haber oído desde mi posada al religioso que asistió al reo, y platicó al pueblo después de su muerte, que le había repetido varias veces, ser sus delitos y no el juez quienes le quitaban la vida. Persuadió cumplidamente al reo el mismo religioso a la una de la mañana del último día de su capilla, que la cárcel estaba en desposesión de que podía en aquella hora fácilmente huir (a la verdad no era así) porque los centinelas estaban durmiendo y que al portero le sucedía lo mismo con tal abandono que al Padre le habrá sido fácil tomar las llaves de la cárcel, y le mostró unas que dijo ser de las puertas de ella, echándose a sus pies en ademán de quitarle la cadena; pero el reo aunque de genio fuerte se le hincó al religioso pidiéndole encarecidamente que no le privase de la muerte buena que esperaba tener; así me lo afirmó el mismo religioso guardián que ha sido de el Cuzco y de este Convento de San Francisco..."<sup>171</sup>

### *El kajcheo hasta fines del período colonial*

La política de contención del kajcheo que se aplicará en adelante responderá a las instrucciones del virrey Superunda según las cuales

"...la obra grande de la Prudencia ha de ser quitando las cabezas de los capchas que los alientan y exterminar hasta su nombre..."<sup>172</sup>

Todavía en julio de 1752 se conseguirá aprehender a Vicente Santesteban, alias el equoccho, uno de los prófugos de febrero de 1751.<sup>173</sup> Muchas de las familias kajchas que huyeron en aquel entonces tardarán en regresar, con lo que la producción de los trapicheros baja abruptamente en 1752, y aun en 1753 será de sólo 30.000 marcos anuales.<sup>174</sup>

En los años siguientes el sector se recuperó hasta un nivel promedio en torno de los 50.000 marcos para llegar en 1759 a recuperar su máximo de 80.000 marcos, la misma cifra de 1738 (cf. cuadro 14).<sup>175</sup>

En general, se trataba de una actividad más ordenada que la prevaleciente hacia 1750, con menos alteraciones del orden público.<sup>176</sup> Sin embargo, hacia 1759 renació la polémica acerca de la tolerancia del kajcheo. Para esa fecha el sector trapichero había aumentado su importancia paralelamente al incremento de la producción. Existían ya en la Villa 210 trapicheros y rescatiris de pella, de los cuales 84 eran españoles y 126 indios, incluyendo 9 curacas. Según el capitán mayor de la Mita, Juan José de Orense, esta expansión acarreaba multitud de problemas. La violencia no había desaparecido totalmente del Cerro. El trabajo desordenado de los kajchas provocaba derrumbes en las minas que acababan con la vida de algunos de ellos y obligaban a los empresarios mineros a dar por perdidas para siempre las labores en cuestión. Los kajchas vivían borrachos durante el fin de semana y por sus ocupaciones en las minas no oyen misa "...ni reciben el pasto espiritual de la Doctrina y enseñanza cristiana". La causa del desorden es el exceso de trapiches. Orense formula la propuesta de demoler los que existan "en demasía", que eran, precisamente, los trapiches cuyos propietarios fueren indios, mestizos, zambos y mulatos. Se conseguiría así restringir el ejercicio de trapicheros a los "españoles" y restituirles el prestigio de que gozaban hacia 1730 cuando eran conocidos como "azogueros menores", a la vez que se reduciría la esfera de producción que los sectores más populares de la Villa habían recuperado como propia.<sup>177</sup>

Hacia la misma época, en 1758, los comerciantes de la Villa habían actualizado ante la Corona el viejo proyecto de erradicar el kajcheo mediante la destrucción de la totalidad de los trapiches, señalando a la vez la complicidad de su adversario, el corregidor Santelices, con kajchas y trapicheros.<sup>178</sup>

Sin embargo, en ese mismo momento se plantean en Potosí defensas del kajcheo desde puntos de vista diferentes. Según una fuente anónima, eliminar a los kajchasería disminuir la producción global pues los empresarios no aumentarían la suya correlativamente. Para esa fuente, las prácticas piadosas de los kajchas, la regularidad de sus concesiones y sus generosas limosnas a la Iglesia, compensan de alguna manera el carácter básicamente ilícito de su actividad. Por otra parte, la Real Hacienda se asocia a sus beneficios al comprar la plata producida por kajchas y trapicheros a menor precio. Finalmente, el anónimo comentarista hace notar que aunque se decidiera encarar la represión total no hay tropa disponible para ello.<sup>179</sup> Otra fuente anónima de 1759 subraya, en cambio, otros dos elementos diferentes. Por un lado, el kajcheo es "...un ejercicio que cotidianamente da de comer a muchos miles de personas...", mientras que en épocas de sequía son sólo los trapiches los que continúan produciendo plata.<sup>180</sup>

En la península, el Consejo de Indias repudia la "calumnia" contra Santelices. Por otra parte, para su Fiscal:

"...no podrían llamarse propiamente ladrones los [kajchas] que se empleaban en la recolección de unas menudencias, que siendo desperdicios de los dueños, servían al socorro de la necesidad de aquellos miserables...antes bien era un acto honesto, y loable..."

comparable con la autorización a los pobres a recoger los restos que quedan en el campo después de la cosecha.<sup>181</sup>

Por su parte, el gobernador de Potosí, Jaime San Just, eleva a la Corona en 1762 un informe sobre el tema. Para él, el mal del kajcheo se ha agravado; la aceptación oficial del rescate de su producción ha multiplicado los kajchas, que son ya más de 4.000, y los trapiches que suman 235. Estos fueron levantados por

"...los Curacas, y Capitanes, enteradores de Mita, a crecido el numero y deseo tanto, que los Indios Mitayos, Barreteros, Pongos, y Apiris, que trabajan en las Minas son Capchas; como a estos no se les oculta, los parajes donde están los buenos Metales, y el estado en que queda la Mina, ban con seguridad, a las faenas de sus robos..."<sup>182</sup>

Los mitayos no vuelven a sus provincias porque el kajcheo les

da más lucro que el cultivo de sus tierras, con lo que disminuyen los contingentes migratorios para perjuicio de los ingenios. Según San Just hay que obligar a los indios mitayos a volver a sus provincias, y demoler los trapiches, salvo algunos, propiedad de españoles que además trabajan minas.<sup>183</sup>

El Consejo de Indias decide solicitar en 1763 al virrey del Perú informes acerca de si los kajchas asaltan los puentes y pilares en sus incursiones de fin de semana, y sobre las providencias tomadas respecto del "deplorable" estado de las minas cuya causa el gobernador San Just les atribuye.<sup>184</sup>

El virrey hizo convocar una junta de azogueros donde se reiteraron, contradictoriamente, los "graves perjuicios" causados por el kajcheo a la minería y la "muchía utilidad" que de ese rescate derivaban la Real Hacienda, el público y la Villa en general. En consecuencia, como en 1735, la Junta no apoyó la destrucción de los trapiches, aunque ahora solicitó la publicación de un bando que prohibiese la entrada de los kajchas a las minas. El virrey opinó que los kajchas habían existido desde el descubrimiento del Cerro y, en particular, teniendo presente los incidentes de 1751, se negó a publicar el bando propuesto y sugirió continuar con la política de separación de los cabecillas y tolerancia de la masa de los kajchas. El Consejo de Indias apoyó este criterio sobre la base de la simple comprobación de que era

"...tanta la multitud de Indios que se dedican a esta grangería y tan pocas las fuerzas para reprimirlos..."<sup>185</sup>

Durante la década de 1770 el kajcheo mantiene plenamente su vigencia. Concolorcorvo llega a escribir en 1773, con exageración seguramente no justificada, que los kajchas "...sacan más plata que los propietarios mineros...".<sup>186</sup> En 1778, retomando un comentario del virrey Amat en su *Memoria de gobierno*, Feijóo de Sosa subraya la importancia de la actividad de los kajchas mediante las cifras de producción 1773-7, según las cuales

"...son más los marcos que manifiestan los Capchas y minerales del contorno, que los que ofrecen al beneficio los azogueros del gremio" (cf. cuadro 14).<sup>187</sup>

El gobernador Escobedo expresará a fines de la misma década su sorpresa ante la utilidad que reciben

"...la causa pública y del Rey...de estas pequeñas partidas [de kajchas con las que] se forma una gran parte de la gruesa del rescate anual... según

demuestran los Estados que ahora tengo a la vista de los años de 78 y 79..."<sup>188</sup>

Sin embargo, para el mismo Escobedo, el kajchéco también personificaba el fantasma de la insurgencia. La inminencia de un aumento de la ley de los minerales que por entonces se esperaba gracias a la construcción en el Cerro de un socavón de acceso y desagüe, le preocupaba por el incentivo que representaría para un incremento del kajchéco con su correlato de tumultos populares. Para Escobedo, aun antes del estallido de la rebelión general de Tupac Amaru, ese peligro podía sumarse de modo explosivo a las convocatorias que sacudían el Virreinato a raíz de la visita de Areche y que podían extenderse a la ciudad a través de los migrantes provenientes de las zonas "comovidas". Se imponía así la conclusión de que "...nada sería tan oportuno como fabricar unos pedregos..."<sup>189</sup>

La ciudad sólo contaba por entonces con dos regimientos de milicias más "imaginarias" que reales.<sup>190</sup> En 1782, sobre el telón de fondo de la rebelión general de Tupac Amaru y Tupac Catari, el intendente Juan del Pino Manrique pide el envío de tropas ante la vigencia del fenómeno kajchéco. Pero es interesante observar que también ahora la mayor preocupación no son los 2.000 o 3.000 kajches que por entonces existirían sino la amenaza de que

"...si [el Cerro] recobrara su antigua opulencia subiera en un punto el renglón de capchas a 8 ó 10 [mil]..."<sup>191</sup>

La relación entre aumento de ley e incrementos del kajchéco y de la insurgencia está explícitamente referida en el texto de Manrique a los incidentes de 1751 que, por otra parte, se atribuyen, precisamente, a la falta de fuerzas militares. Es interesante comprobar a través del pedido de Manrique cómo se ha procesado en la memoria lo ocurrido treinta años antes:

"...llegaron los capchas [en 1751] a el ozado termino de sitiare la Villa, y amenazar su vecindario por que aquel gran Ministro [Ventura de Santelices] intentó despojarles de la posesion de robar las Lavoras del Cerro..."<sup>192</sup>

Hacia 1784-8 la producción de los trapiches había descendido a poco más de 21.000 marcos, un mero 11% de la producción originada en el Cerro mismo, mientras que en 1789-93 cayó aún más a 16.000 marcos anuales, poco más del 7% de aquél total (cf. cuadro 14).<sup>193</sup> En 1790 existían en la Villa 136 trapiches pero sólo 44 tenían algún giro mientras que los otros 92 estaban "sin

trabajar", en general, por carecer sus dueños del capital para adelantar el crédito necesario a los kajches. En 1792-3 el número de trapiches en actividad bajó aún más a sólo 27.<sup>194</sup>

Los datos de que disponemos para 1790 permiten algunas comprobaciones interesantes: 16 de los 44 trapiches activos no eran explotados por sus dueños sino por arrendatarios. A pesar de la contingencia característica de las operaciones del sector, los contratos de arrendamiento eran por períodos relativamente largos, en general cuatro años, dos forzosos y dos más a opción del arrendatario.<sup>195</sup> Dueños y arrendatarios cubrían en 1790 un abanico racial amplio de españoles, indios y mestizos. Sólo uno entre los dueños y uno entre los arrendatarios es específicamente aludido como cabecilla de bandas de kajches.<sup>196</sup>

Con menos trapiches en actividad y una producción anual también disminuida, la actividad de los kajches, sin embargo, fue de "...no...poca consideración..." durante toda la década de 1790.<sup>197</sup> La práctica parecía lo suficientemente eficaz para la retención de la mano de obra libre como para que se propusiera su extensión a otros minerales del Alto Perú y aún del Perú.<sup>198</sup>

En Potosí mismo los empresarios se plantaban a mediados de la década de 1790 el problema de la posible reabsorción en su circuito productivo de los minerales apropiados por los kajches. Hasta entonces el único medio para ello era adquirir los ya mencionados relaves, es decir, los restos de amalgama que quedaban adheridos al fondo de los recipientes de lavado en los trapiches. Esos relaves, una vez reprocesados en los ingenios, rendían entre 7 y 8 marcos de plata por cajón, casi 100% más que el promedio de los minerales trabajados por los azogueros.<sup>199</sup> Esta posibilidad requería de conocimientos técnicos especiales por parte de los empresarios mineros y sólo tres sobre un total de más de treinta parecían poseerlos. La práctica de reprocesar relaves se había originado en la década de 1750 cuando el auge del kajchéco estimuló a un dueño de ingenio, Lorenzo Bravo, a buscar y encontrar la solución técnica. En 1790 su hijo, Joaquín Bravo de Bovadilla, "...el más inteligente azoguero de la Ribera..." continuaba con este "...insigne beneficio..."; se le habían sumado Antonio Zavaleta y Casimiro Calderón y Olarte, este último conocido como empresario de particular "...habilidad y pericia...". El volumen que los tres obtenían de sus operaciones de relaves era importante. Así, un tercio de la producción de Zavaleta procedía de relaves y un solo trapiche vendía a Calderón relaves de los que éste obtenía el 10% de su producción anual.<sup>200</sup>

En las dos últimas décadas del siglo será el conjunto de los

empresarios mineros el que buscará nuevas soluciones. Ya desde 1780 los kajchas "...dejan cierta parte a el dueño..." de lo que sacan de sus minas.<sup>201</sup> A mediados de la década de 1790 consiguieron que los mismos kajchas contribuyeran para la manutención de guardavistas en el Cerro encargados de cuidar que las incursiones de los fines de semana se realizaran de tal modo que no afectaran las obras interiores de soporte de las galerías de las minas.<sup>202</sup>

Mucho más ambiciosa fue la reforma prevista por el "Código Carolino", proyecto de ordenanzas de minería redactado en 1794 por Pedro Vicente Cañete, asesor del intendente Sanz. Según éste, para entonces los kajchas estaban organizados en seis cuadrillas, tres por cada mitad del Cerro (oeste-sombrio; este-sol), respondiendo la división tripartita al origen de sus integrantes. Los "cacchas" propiamente dichos eran los "ausentes o forasteros", es decir, mitayos que habían terminado su año forzoso en Potosí, los "guarinas" o indios criollos de la Villa, y los "ancoamanas" o mestizos "de toda casta". El Código proyectaba el otorgamiento de títulos oficiales a los capitanes de cada cuadrilla, siempre que fuesen "...españoles o mestizos honrados", quienes tendrían como subordinados a un alcalde indio o mestizo por cada diez hombres. Los kajchas serían empadronados, tras lo cual sólo los que figuraran en el registro podrían ejercer como tales.<sup>203</sup>

Siempre según la reforma proyectada, los trapicheros que procesaran minerales pacos de más de 12 marcos o negrillos de más de 30 marcos por cajón, debían notificar a las autoridades para que éstas aseguraran que las minas de las que provenían fueran explotadas adecuadamente.<sup>204</sup> El Código reconocía implícitamente al kajcheo el carácter de complemento de los salarios mingas al intentar proteger a los kajchas de la usura de los trapicheros, rescatiris y pulperos al establecer precios máximos para las mercancías y materiales que éstos les vendían o daban en alquiler.<sup>205</sup>

El punto central de las reformas era, sin duda, la proyectada obligación de compartir por mitades el mineral extraído de una labor en explotación regular con el dueño de ésta.<sup>206</sup> El Código Carolino no fue aprobado, pero hacia 1810 parecía haberse generalizado la práctica de la participación por mitades en los resultados del kajcheo.<sup>207</sup> En ese mismo año los kajchas estaban organizados en "...2 partidos que pasan de cien hombres con sus dos capitanes permitidos y con consentimiento...".<sup>208</sup>

La legitimidad de los kajchas avanzó considerablemente durante las guerras de independencia cuando su conflictiva separación del resto del cuerpo social potosino sirvió de base para la organización de una unidad militar. En mayo de 1811 la junta

"patriota" potosina organizó militarmente un "...nuevo cuerpo de azogueros menores y capchas jucus del cerro..." con por lo menos cuatro compañías, destinado primordialmente a guarnecer la Villa de "...casos de conspiración y conbulsiones políticas...".<sup>209</sup> Una de estas compañías, la cuarta, con "...más de cuatrocientos capchas..." salió a la campaña de Oruro donde fue derrotada y su capitán emigró hacia el actual territorio argentino.<sup>210</sup> El cuerpo fue reconstituido en 1815, durante la tercera ocupación de Potosí por las tropas de Buenos Aires, como Batallón de azogueros menores con seis compañías, y participó en la acción militar de Inquina en Cinti.<sup>211</sup>

El kajcheo debe haber ganado espacio en los años de desorganización de la industria minera provocada por las guerras de la independencia. El general Miller en sus *Memorias* resume la situación en 1825, al final de ese período:

"Una costumbre singular, que debió tener origen en la condescendencia de los primitivos propietarios de las minas, prevalece en el día. En el espacio de tiempo que media desde la noche del sábado hasta la mañana del lunes, queda el Cerro hecho absolutamente la propiedad de los que quieran trabajar las minas a su cuenta, y durante aquel tiempo el propietario de ellas más atrevido no osaría ir a visitar las suyas. Los trabajadores que han tomado posesión de ese derecho los llaman *Caxchas*, y generalmente venden el producto del domingo a sus amos; pero además del mineral que extraen de esta manera, los *Caxchas* producen perjuicios considerables descuidando las preocupaciones debidas cuando excavan; y si encuentran en el curso de la semana una veta más rica de lo ordinario, pasan sin trabajar en ella y la reservan para el domingo inmediato. En su consecuencia se adoptaron medidas fuertes para cortar este abuso; pero cuanto hicieron fue inútil, porque los *Caxchas* defendieron su privilegio con la fuerza de las armas y rodando grandes peñascos sobre los que iban a atacarlos. Tan celosos observadores son de lo que llaman su derecho, que una vez se apoderaron de quince o veinte llamas ricamente cargadas de mineral de plata al tiempo que bajaban del Cerro, porque habían salido de la mina después de la hora en que principia el privilegio de los *Caxchas*. Ni de las llamas ni de los que las conducían se ha oído hablar más".<sup>212</sup>

Entre 1831 y 1850 los kajchas serán responsables del 21,69% de la producción potosina.<sup>213</sup> La asociación entre kajcheo y mingas indóciles subsistirá con escasos cambios hasta avanzado el siglo. Será recién con la primera policía minera creada en 1856, el primer Código de Minería aprobado en 1871 y la mecanización de la industria en la década de 1880 que será posible hablar de una proletarización minera que rompa con la herencia colonial.<sup>214</sup>

empresarios mineros el que buscará nuevas soluciones. Ya desde 1780 los kajchas "...dejan cierta parte a el dueño..." de lo que sacan de sus minas.<sup>201</sup> A mediados de la década de 1790 consiguieron que los mismos kajchas contribuyeran para la manutención de guardavistas en el Cerro encargados de cuidar que las incursiones de los fines de semana se realizaran de tal modo que no afectaran las obras interiores de soporte de las galerías de las minas.<sup>202</sup>

Mucho más ambiciosa fue la reforma prevista por el "Código Carolino", proyecto de ordenanzas de minería redactado en 1794 por Pedro Vicente Cañete, asesor del intendente Sanz. Según éste, para entonces los kajchas estaban organizados en seis cuadrillas, tres por cada mitad del Cerro (oeste-sombrio; este-sol), respondiendo la división tripartita al origen de sus integrantes. Los "cacchas" propiamente dichos eran los "ausentes o forasteros", es decir, mitayos que habían terminado su año forzoso en Potosí, los "guarinas" o indios criollos de la Villa, y los "ancoamanas" o mestizos "de toda casta". El Código proyectaba el otorgamiento de títulos oficiales a los capitanes de cada cuadrilla, siempre que fuesen "...españoles o mestizos honrados", quienes tendrían como subordinados a un alcalde indio o mestizo por cada diez hombres. Los kajchas serían empadronados, tras lo cual sólo los que figuraran en el registro podrían ejercer como tales.<sup>203</sup>

Siempre según la reforma proyectada, los trapicheros que procesaran minerales pacos de más de 12 marcos o negrillos de más de 30 marcos por cajón, debían notificar a las autoridades para que éstas aseguraran que las minas de las que provenían fueran explotadas adecuadamente.<sup>204</sup> El Código reconocía implícitamente al kajcheo el carácter de complemento de los salarios mingas al intentar proteger a los kajchas de la usura de los trapicheros, rescatiris y pulperos al establecer precios máximos para las mercancías y materiales que éstos les vendían o daban en alquiler.<sup>205</sup>

El punto central de las reformas era, sin duda, la proyectada obligación de compartir por mitades el mineral extraído de una labor en explotación regular con el dueño de ésta.<sup>206</sup> El Código Carolino no fue aprobado, pero hacia 1810 parecía haberse generalizado la práctica de la participación por mitades en los resultados del kajcheo.<sup>207</sup> En ese mismo año los kajchas estaban organizados en "...2 partidos que pasan de cien hombres con sus dos capitanes permitidos y con consentimiento...".<sup>208</sup>

La legitimidad de los kajchas avanzó considerablemente durante las guerras de independencia cuando su conflictiva separación del resto del cuerpo social potosino sirvió de base para la organización de una unidad militar. En mayo de 1811 la junta

"patriota" potosina organizó militarmente un "...nuevo cuerpo de azogueros menores y capchas jucus del cerro..." con por lo menos cuatro compañías, destinado primordialmente a guarnecer la Villa de "...casos de conspiración y convulsiones políticas...".<sup>209</sup> Una de estas compañías, la cuarta, con "...más de cuatrocientos capchas..." salió a la campaña de Oruro donde fue derrotada y su capitán emigró hacia el actual territorio argentino.<sup>210</sup> El cuerpo fue reconstituido en 1815, durante la tercera ocupación de Potosí por las tropas de Buenos Aires, como Batallón de azogueros menores con seis compañías, y participó en la acción militar de Inquina en Cinti.<sup>211</sup>

El kajchico debe haber ganado espacio en los años de desorganización de la industria minera provocada por las guerras de la independencia. El general Miller en sus *Memorias* resume la situación en 1825, al final de ese período:

"Una costumbre singular, que debió tener origen en la condescendencia de los primitivos propietarios de las minas, prevalece en el día. En el espacio de tiempo que media desde la noche del sábado hasta la mañana del lunes, queda el Cerro hecho absolutamente la propiedad de los que quieran trabajar las minas a su cuenta, y durante aquel tiempo el propietario de ellas más atrevido no osaría ir a visitar las suyas. Los trabajadores que han tomado posesión de ese derecho los llaman *Caxchas*, y generalmente venden el producto del domingo a sus amos; pero además del mineral que extraen de esta manera, los *Caxchas* producen perjuicios considerables descuidando las preocupaciones debidas cuando excavan; y si encuentran en el curso de la semana una veta más rica de lo ordinario, pasan sin trabajar en ella y la reservan para el domingo inmediato. En su consecuencia se adoptaron medidas fuertes para cortar este abuso; pero cuanto hicieron fue inútil, porque los *Caxchas* defendieron su privilegio con la fuerza de las armas y rodando grandes peñascos sobre los que iban a atacarlos. Tan celosos observadores son de lo que llaman su derecho, que una vez se apoderaron de quince o veinte llamas ricamente cargadas de mineral de plata al tiempo que bajaban del Cerro, porque habían salido de la mina después de la hora en que principia el privilegio de los *Caxchas*. Ni de las llamas ni de los que las conducían se ha oído hablar más".<sup>212</sup>

Entre 1831 y 1850 los kajchas serán responsables del 21,69% de la producción potosina.<sup>213</sup> La asociación entre kajchico y mingas indóciles subsistirá con escasos cambios hasta avanzado el siglo. Será recién con la primera policía minera creada en 1856, el primer Código de Minería aprobado en 1871 y la mecanización de la industria en la década de 1880 que será posible hablar de una proletarización minera que rompa con la herencia colonial.<sup>214</sup>

## NOTAS

<sup>1</sup> Al 52% minga de la fuerza de trabajo indígena registrada en el cuadro 3 habría que agregar la totalidad del personal de supervisión, generalmente mestizo o blanco.

<sup>2</sup> Harris, Larson y Tandeter (comps.), *La participación indígena*.

<sup>3</sup> John V. Murra, "¿Existieron el tributo y los mercados antes de la invasión europea?" en Harris, Larson, Tandeter (comps.), *La participación indígena*, pp. 51-61 y Carlos Sempat Assadourian, "Intercambios en los territorios étnicos entre 1530 y 1567, según las visitas de Huánuco y Chucuito", *Ibidem*, pp. 65-110.

<sup>4</sup> Steve J. Stern, "La variedad y la ambigüedad de la intervención indígena andina en los mercados coloniales europeos: apuntes metodológicos" en Harris, Larson y Tandeter (comps.), *La participación indígena*, pp. 281-312.

<sup>5</sup> Cf. cap. 2, pp. 40-2 de esta obra.

<sup>6</sup> Murra, *Formaciones económicas*, pp. 225-42.

<sup>7</sup> Nathan Wachtel, *La vision des vaincus. Les Indiens du Pérou devant la Conquête espagnole 1530-1570* (París, 1971), pp. 202-9.

<sup>8</sup> James Lockhart, *Spanish Peru. A Colonial Society* (Madison, 1982), p. 219.

<sup>9</sup> Jean Berthelot, "L'exploitation des métaux précieux au temps des Incas", *Annales E-S-C*, 33, 5-6 (septiembre-diciembre 1978), pp. 948-66.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 959.

<sup>11</sup> Bakewell, *Miners of the Red Mountain*, p. 36.

<sup>12</sup> Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en el Perú*, 3 vols. (México, 1979), I, pp. 17-8.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>14</sup> Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú* (1567), ed. por Guillermo Lohmann Villena (París-Lima, 1967), p. 133. Para el mismo argumento expresado hacia 1550, cf. Barnadas, Charcas, p. 271n.

<sup>15</sup> Lockhart, *loc.cit.*; Bakewell, *op. cit.*, p. 36.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> Cf. Nathan Wachtel, *La vision des vaincus*, pp. 157-184; Carlos Sempat Assadourian, "La producción de la renta en la esfera de la encomienda (Perú: el caso de los Chupachu en la fase de tránsito)", XLI Congreso Internacional de Americanistas (México, 1974); Tristan Platt, "Acerca del sistema tributario pre-toledano en el Alto Perú", *Avances*, I (La Paz, 1978), p. 34-46.

<sup>18</sup> Lockhart, *loc.cit.*

<sup>19</sup> Bakewell, *op. cit.*, pp. 39-40; 45-6.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 52.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>22</sup> Toledo a S.M., La Plata, 30/11/1573 en Zavala, *El servicio personal*, I, p. 91.

<sup>23</sup> Bakewell, *Technological change in Potosí*.

<sup>24</sup> Carlos Sempat Assadourian, "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI", en Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina*, (México, 1979), pp. 223-292.

<sup>25</sup> Capoche, Relación, f. 28-v.

<sup>26</sup> *Ibidem*, f. 87.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> *Ibidem*, f. 87v.

<sup>29</sup> Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina*, pp. 113-5.

<sup>30</sup> Contamos también con visitas de la población indígena tributaria que residía permanentemente en Potosí en 1730 y 1789. Entre ambas fechas esa población creció 9.3%, lo que parece compatible con las estimaciones contenidas en documentos de la época sobre la base de las cuales fue elaborado el gráfico 3. BRAH, ML XII, ff. 207 y 209v.; AGN XIII 19-2-4. Libro 1, ff. 207-271; AGN XIII 18-10-4, lib. 6.

<sup>31</sup> Francisca del Risco y Agorreta a Cañete, Ubina, 8/1/1796, BRAH, ML X, ff. 289-90v.; Código Carolino, Lib. II, Tít. III, Ord. II y Tít. II, Ord. XVI; BL, Add.Mss. 17605, f. 220; BL, Add.Mss. 17606, f. 53; Manrique, Descripción, p. 25.

<sup>32</sup> Para el aumento de la población total de Potosí durante la década de 1780, cf. Cañete, Guía, p. 38 y Vicente Pazos Kanki, *Letters on the United Provinces of South America...* (Nueva York y Londres, 1819), p. 140.

<sup>33</sup> Sobre la diversificación de empleos, cf. , entre otros, "Padron de los Indios Yanaconas de la Villa de Potosí", 1672, AGN XIII 23-10-2.

<sup>34</sup> Ministros de Real Hacienda, Potosí, 30/6/1789, BRAH, ML XII, f. 182.

<sup>35</sup> *Ibidem*; Tagle al virrey, Potosí, 20/9/1772, AGI, Charcas 607.

<sup>36</sup> Cañete, Guía, p. 107.

<sup>37</sup> J. González al C. de Indias, 12/5/1804, la Mesa a Silvestre Collar, Madrid, 12/12/1804, AGI, Buenos Aires 441.

<sup>38</sup> Inf. Contador de Retasas. Lima, 29/6/1766, AGN, IX 6-3-1; Bueno, *Geografía del Perú virreinal (siglo XVIII)* (Lima, 1951), p. 115.

<sup>39</sup> Mateo Lima a Bernabé de Villavicencio, 12/6/1761; Cerif. de Joaquín Cayetano de Cardeña, San Pedro, Cacha, 15/6/1761; Bernabé de Villavicencio a Ventura de Santelices, Tinta, 25/6/1761, AGI, Charcas 676.

<sup>40</sup> D. Arévalo, Potosí, 24/11/1794, Sobre los remedios, f. 126.

<sup>41</sup> Consulta del C. de Indias, Madrid, 4/5/1715, AGI, Charcas 272.

La obligación de tributar para los trabajadores potosinos es reiterada por R.O. 18/8/1784, BRAH, ML CXI, f. 257.

<sup>42</sup> Inf. de la Contaduría de Retasas, Buenos Aires, 4/7/1791, BRAH, ML XIII, ff. 219-21.

<sup>43</sup> Uclés a Sanz, Potosí, 20/6/1789, BRAH, ML XIII, f. 176.

<sup>44</sup> Cañete a Real Audiencia de Charcas, Potosí, 18/9/1795, BRAH, ML X, f. 257.

<sup>45</sup> Cañete al virrey, Potosí, 26/8/1795; Francisca del Risco y Agorreta a la Real Audiencia de Charcas, La Plata, 8/1/1796, BRAH, ML X, ff. 240v.; 280.

<sup>46</sup> *Ibidem*; Miguel José de Velez a Sanz, Ubina, 17/1/1797, BRAH, ML X, ff. 306v.-7.

<sup>47</sup> *Ibidem*; Andrea Cabrasuio, Potosí, 17/8/1795; P. Ortiz de Zárate a Cañete, Potosí, 22/8/1795, AGN, IX 6-4-2.

<sup>48</sup> Cañete al virrey, Potosí, 26/8/1795, BRAH, ML X, ff. 253v.-4.

<sup>49</sup> Francisca del Risco y Agorreta a la Real Audiencia de Charcas, La Plata, 8/11/1796, BRAH, ML X, ff. 280-1.

<sup>50</sup> Informe del gremio de azogueros, Potosí, 10/10/1789, BRAH, ML XXXVIII, f. 409.

<sup>51</sup> Visita 1792.

<sup>52</sup> Diego Güemes, Potosí, 12/6/1793, plan 25, Visita 1793.

<sup>53</sup> Sobre los remedios, ff. 3v.; 6v.; 39v.-40v.; P. A. Azcárate, Potosí, 12/6/1793, plan 19, Visita 1793; Sanz a Valdés, Potosí, 30/7/1790, AGN, MSS.BN 300, 4818, f. 14.

<sup>54</sup> Cf. cap. 5, pp. 235-237 de esta obra.

<sup>55</sup> Rose Marie Buechler, "Technical Aid to Upper Peru: The Nordenflicht Expedition", *Journal of Latin American Studies*, V (mayo 1973), p. 64.

<sup>56</sup> Conde de Casa Real de Moneda, Potosí, 5/11/1794, Sobre los remedios, ff. 41v.-2; Mariano Torre, Visita 1792; Código Carolino, Lib. II, Tít. II, Ord. XV.; Herboso a Superunda, Potosí, 23/12/1750, AGI, Charcas 276.

<sup>57</sup> C.C.Olarte y P. Samudio, Visita 1790; Miguel Baquero, Potosí, 12/6/1793, plano 2, Visita 1793.

<sup>58</sup> Cañete, Guía, pp. 42-3.

<sup>59</sup> Código Carolino, Lib. II, Tít. II, Ord. XV.

<sup>60</sup> P. Samudio, Visita 1790; J. B. Montells, Potosí, 10/6/1793, plan 5, Visita 1793.

<sup>61</sup> Código Carolino, Lib. II, Tít. II, Ords. XVII-XVIII; Tít. III, Ord. I; Visita 1790, ff. 114v.-5.

<sup>62</sup> Código Carolino, Lib. II, Tít. II, Ord.XV; Tít. III, Ords. II-III.

<sup>63</sup> Código Carolino, Lib. II, Tít. II, Ords. I y XII.

<sup>64</sup> Cf. cap. 2, pp. 52-53 de esta obra.

<sup>65</sup> Código Carolino, Lib. II, Tít. II, Ords. XVII-XVIII; Tít. III, Ord. I; Visita 1790, ff. 114v.-5.

<sup>66</sup> Arzáns, Historia, III, pp. 200-5; 252; 381-2.

<sup>67</sup> Concolorcorvo, *El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima*, 1773 (Buenos Aires, 1942), p. 205; Sanz a Arredondo, Potosí, 26/5/1794, BRAH, ML IX, f. 23.

<sup>68</sup> Lorenzo Justa, diputado del gremio de trapicheros, 28/3/1751, AGI, Lima 807. Lo mismo afirmaría más tarde el virrey Manuel de Amat y Junient. Fiscal, Madrid, 28/5/1766, AGI, Charcas 481. Ésa parece ser también la opinión de Cole, *The Potosí Mita*, *passim*.

<sup>69</sup> *Ibidem*. Sobre Vázquez de Velasco, cf. Cole, *The Potosí Mita*, pp. 95-7.

<sup>70</sup> Cañete, Guía, p. 622.

<sup>71</sup> *Ibidem*.

<sup>72</sup> Sobre "soldados mineros" en Potosí durante el siglo XVII, cf. Cole, *The Potosí Mita*, p. 83.

<sup>73</sup> BL, Add.Mss. 17605, ff. 255-6.

<sup>74</sup> Gunnar Mendoza L., "Terminología y tecnología minera en el área andina de Charcas: García de Llanos, un precursor, 1598-1611" en Llanos, Diccionario y maneras de hablar, p. XLIn.

<sup>75</sup> Juan del Pino Manrique a Sanz, Potosí, 16/6/1786, BRAH, ML XLI, f. 50; también Arzáns, Historia, II, p. 477.

<sup>76</sup> Amat a San Just, Lima, 7/7/1764, AGN, IX 6-3-1.

<sup>77</sup> Marcello Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: El Norte Chico 1690-1800* (Santiago de Chile, 1963), pp. 52-3; Ernesto Greve, "Historia de la Amalgamación de la Plata", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 94, 102 (Santiago de Chile, 1943), p. 199.

<sup>78</sup> Fisher, Silver Mines and Silver miners; Phillip L. Hadley, *Minería y sociedad en el centro minero de Santa Eulalia. Chihuahua (1709-1750)* (México, 1979); Brading, *Miners and Merchants*.

<sup>79</sup> Cf. p. 104 de esta obra.

<sup>80</sup> La bastardilla es nuestra. Capoche, Relación, f. 87v.

<sup>81</sup> Pedro Cieza de León, *La Crónica del Perú* (Lima, 1973), p. 242.

<sup>82</sup> Zavala, El servicio personal, I, p. 85.

<sup>83</sup> Bakewell, *Miners of the Red Mountain*, pp. 140-1.

<sup>84</sup> Josep M. Barnadas, "Una polémica colonial: Potosí, 1579-1584", *Jahrbuch*, 10 (Colonia, 1973), pp. 16-70.

<sup>85</sup> *Ibidem*.

<sup>86</sup> Zavala, El servicio personal, I, pp. 205-6.

<sup>87</sup> *Ibidem*, II, p. 34.

<sup>88</sup> La bastardilla es nuestra. Llanos, Diccionario, parág. 219, f. 43. Los rescates están analizados en detalle en García de Llanos, "Relacion del

cerro de Potossi, el estado que tiene y desordenes del, con el Remedio que en todo se podria dar" (1609-10), Archivo del Duque del Infantado, Madrid (copia xerox en ANB), pp. 180-4. Cf. también Zavala, *El servicio personal*, II, p. 54.

<sup>89</sup> Francisco Nestares Marín a la Real Audiencia, Potosí, 15/9/1655, ANB, Minas 462.

<sup>90</sup> J.J. de Orense, c.7/1759, AGI, Charcas 677; Manrique a Vértiz, Potosí, 16/8/1782, cit. en Eduardo Martiré, "Tolerancias, prevenciones y regulación participadora de los indios 'capchas' de Potosí en la explotación del Cerro" en *Estudios sobre política indigenista española en América*, III (Valladolid, 1977), pp. 299-300; Juan Daniel Weber a S.M., Potosí, 25/9/1792 en Pedro Santos Martínez, "La minería rioplatense en el último tercio del siglo XVIII" en *La Minería Hispana e Iberoamericana*, I (León, 1970), p. 437. En 1808 un autor identifica a los kajchas con la totalidad de la fuerza de trabajo de la minería potosina y ubica su número entre 4000 y 6000. Pazos Kanki, *Letters on the United Provinces*, p. 143; la misma identificación se encuentra en Concolorcorvo, *El Lazarillo*, p. 205; la reitera, con una cifra de 10000 individuos, Josef Gonzalez, intendente de Puno en 1804, *La Mesa a Silvestre Collar*, Madrid, 12/12/1804, AGI, Buenos Aires 441.

<sup>91</sup> Arzáns, *Historia*, III, p. 201.

<sup>92</sup> Cf. pp. 110-112 de esta obra.

<sup>93</sup> "Ladrones de metales de minas", Potosí, c.1758, AGI, Charcas 677 (en adelante: Ladrones de metales); J.J. de Orense, c. 7/1759, AGI, Charcas 677; Guillermo Miller, *Memorias del General...*, 2 vols. (Lima, 1975), II, p. 199.

<sup>94</sup> Ladrones de metales; Cañete, Guía, p. 622; Código Carolino, Lib. III, Tít. VII, Ord. IX.

<sup>95</sup> Tagle al virrey, Potosí, 20/9/1773, AGI, Charcas 607; J. J. de Orense, c. 7/1759, AGI, Charcas 677; Uclés a Sanz, Potosí, 20/6/1789, BRAH, ML XIII, f. 171; Código Carolino, Lib. III, Tít. VII, Ord. IX; Arzáns, *Historia*, III, p. 381.

<sup>96</sup> J. de Uriondo y Murguia al virrey, Potosí, 19/4/1748, AGN, IX 6-2-5.

<sup>97</sup> Cf. cap. 4, p. 162 de esta obra.

<sup>98</sup> La información de los párrafos anteriores proviene, en lo fundamental, de la Visita de 1790, ff. 117-30.

<sup>99</sup> BL, Add. MSS. 17605, f. 286.

<sup>100</sup> BL, Add. MSS. 17605, ff. 255; 256v.; 279; 286.

<sup>101</sup> Refs. n. 94; cf. más abajo, cap. 4, cuadro 21.

<sup>102</sup> Weber a S.M., Potosí, 25/9/1792 en Martínez, *La minería rioplatense*, p. 438.

<sup>103</sup> Zavala, *El servicio personal*, III, p. 22.

<sup>104</sup> AGI, Charcas 693.

<sup>105</sup> Marqués de Santa María de Olavi a Sanz, Potosí, 18/1/1801, AGI, Charcas 693.

<sup>106</sup> Apoderado del gremio de azogueros al virrey, Buenos Aires, 31/10/1803, AGN, IX 6-4-5.

<sup>107</sup> Cf. pp. 110-111 de esta obra; E.P. Thompson, "Time, work-discipline and industrial capitalism" en M. W. Flinn y T. C. Smout (comps.), *Essays in Social History* (Oxford, 1974), pp. 39-77; Michelle Perrot, "Resistances ouvrières et populaires à l'industrialisation en France (première moitié du 19e siècle)", mimeo.

<sup>108</sup> Cf. cap. 2, p. 83 de esta obra.

<sup>109</sup> Cf. cap. 1, pp. 18-19 de esta obra.

<sup>110</sup> Arzáns, *Historia*, II, pp. 482-3; III, 69-70.

<sup>111</sup> "Juicio criminal seguido contra Antonio Choque por tentativa de asesinato a Francisco Figueroa. Año 1710", CdM, Gob. Int., Caja 4, 127. En la misma se los llama también "hucos", palabra que con sus variantes de "ucos" o "jucos", se utilizará, tanto antes como después de esa fecha para referirse a ladrones de minerales fuera de Potosí.

<sup>112</sup> Para una explicación de los "sueltos", cf. más arriba, capítulo 1, pp. 16-17 de esta obra.

<sup>113</sup> Arzáns, *Historia*, II, p. 156.

<sup>114</sup> *Ibidem*, III, p. 201.

<sup>115</sup> Ladrones de metales; Zavala, *El servicio personal*, III, pp. 20; 22.

<sup>116</sup> J.J. de Orense, c. 7/1759, AGI, Charcas 677.

<sup>117</sup> ANB, MdO 1370.

<sup>118</sup> Arzáns, *Historia*, III, p. 382.

<sup>119</sup> Anales, 1738.

<sup>120</sup> Cf. cap. 4, p. 162 de esta obra. Según las cifras de impuestos al comercio, la entrada de mercancías a Potosí durante la década 1750-9 fue superior en 72% a la registrada en 1740-9. Javier Tord Nicolini, "El corregidor de Indios del Perú: Comercio y Tributos", *Historia y Cultura*, 8 (Lima, 1974), apéndice. A diferencia del período del contrabando francés a comienzos de siglo, la mayor importación de productos europeos que ahora se registra, parece tener efectos diferentes sobre los precios de los dos artículos cuya evolución conocemos. Mientras el precio del papel cae muy marcadamente, el del ruan florete, cuya información presenta varias lagunas, sube respecto de la década anterior. Esto se traduce en diferentes apreciaciones del valor mercantil de la plata según se tome uno u otro precio como indicador (cf. cuadro 1).

<sup>121</sup> Ventura de Santelices al virrey, Potosí, 13/2/1752, AGN, IX 6-2-6; Lorenzo Justa, 18/3, AGI, Lima 807.

<sup>122</sup> Hadley, *Minería y sociedad*, pp. 164-70.

<sup>123</sup> Lorenzo Justa, 18/3, AGI, Lima 807.

- <sup>124</sup> *Ibidem*.
- <sup>125</sup> J. de Uriondo y Murguía al virrey, Potosí, 19/4/1748, AGN, IX 6-2-5.
- <sup>126</sup> Acuerdo de la Real Audiencia, La Plata, 29/1/1751, cit. por Gunnar Mendoza en Arzáns, Historia, II, p. 476n.
- <sup>127</sup> Juan Francisco Diaz de la Fuente, 5/2/1751; Ventura de Santelices a Diego de Alvarado, Potosí, 31/1/1751, AGI, Lima 807.
- <sup>128</sup> Certificación de escribanos, Potosí, 18/2/1751; Juan de Estrada, idem; Joseph Cajas, 26/2; Joseph Mellado, idem, *Ibidem*.
- <sup>129</sup> Juan Francisco Diaz de la Fuente, 5/2/1751; Lorenzo Justa; José Ignacio de Macaia, 17/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>130</sup> Juan Francisco de la Fuente, 5/2/1751; Manuela Ortiz, 21/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>131</sup> *Ibidem*.
- <sup>132</sup> Maestre de Campo Matheo Cortés; Regidor Pedro Agreda; Manuel Mur y Tobar, 4/2/1751; escrito del cura de San Pablo, 9/2/1751, Conde de San Miguel de Carma, 21/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>133</sup> Los kajchas contemporáneos, pequeños productores mineros independientes, siguen teniendo su fiesta principal en el "jueves de compadres", diez días antes del carnaval, cuando reverencian al *Tata Khajchitu*. Antonio Paredes Candia, *Folklore de Potosí (Algunos aspectos)* (La Paz, 1980), pp. 19-20.
- <sup>134</sup> Thomas Abercrombie, "Q'aqchas and la plebe in 'rebellion': Carnival vs Lent in 18th c. Potosí", ponencia presentada al I Congreso Internacional de Etnohistoria (Buenos Aires, 1989).
- <sup>135</sup> Declaraciones de reos Nicolás Zárate, Ignacio Rodríguez y Marcelo Manco, 4/2 y 8/2/1751; Pedro Agreda; Gral. Manuel Mur y Tobar; Matheo Cortés, 4/2/1751; Isabel Barroso, 12/2/1751; Pedro Montero de Chavarria, 16/2/1751; José Ignacio de Macaia, 17/2/1751; Manuel Diaz de la Huerta, 18/2/1751; Joaquín Paredes, 25/3/1751; Bentura Baldes, 27/4/1751, *Ibidem*.
- <sup>136</sup> Pedro Montero de Chavarria, 16/2, *Ibidem*.
- <sup>137</sup> Escrito 9/2, *Ibidem*.
- <sup>138</sup> Maestre de Campo Matheo Cortés, 4/2/1751; José Ignacio de Macaia, 17/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>139</sup> Prior del Convento de San Agustín, 17/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>140</sup> Auto, 4/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>141</sup> Alvarado a Santelices, 17/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>142</sup> J.J. Orense, 15/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>143</sup> José Ignacio de Macaia, 17/2/1751; Joaquín Paredes, 25/3/1751, *Ibidem*.
- <sup>144</sup> Bastardilla nuestra. Domingo de Paz, 11/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>145</sup> Prior del Convento de San Agustín, 17/2/1751, *Ibidem*.

- <sup>146</sup> Juan Antonio de Mier y Theran, 12/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>147</sup> Juan Antonio de Mier y Theran, 12/2/1751; Manuel Thadeo Matallana Garrido, 13/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>148</sup> Cf. cap. 4, pp. 156-162 de esta obra.
- <sup>149</sup> Conde de San Miguel de Carma, 21/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>150</sup> General Manuel de Mur y Tobar, 4/2/1751; Certificación de Joaquín de Herboso, 7/2/1751; Antonio Aponte y Pagan, 21/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>151</sup> La bastardilla es nuestra. ANB, MdO 1477.
- <sup>152</sup> Herboso e Iribarren, aunque enfrentados entre sí, tenían en común su hostilidad a Santelices. Cf. más abajo, cap. 4, pp. 156-162. La actuación de Gómez Trigoso fue aun más confusa y se inspiraba en otros intereses particulares. Cf. más abajo, cap. 4, p. 191.
- <sup>153</sup> Francisco Herrera, 16/2/1751, AGI, Lima 807.
- <sup>154</sup> Santelices, Potosí, c.26/7/1752, AHNM, Estado (en adelante: E) 2320.
- <sup>155</sup> Exhorto de Ventura de Santelices al vicario eclesiástico, 10/2/1751; vicario eclesiástico a Santelices, 14/2/1751; Sentencia, 18/6/1751, AGI, Lima 807. Uno de los reos parece haber sido "restituido", entretanto, a jurisdicción eclesiástica a la cual debe haber estado acogido al momento de su detención.
- <sup>156</sup> Auto, Ventura de Santelices, 10/2/1751, *Ibidem*.
- <sup>157</sup> Auto, Ventura de Santelices, 28/3/1751, *Ibidem*.
- <sup>158</sup> Cf. cap. 2, p. 55 de esta obra.
- <sup>159</sup> AHNM, C 20370, 2a., ff. 166-v.; 340v.-1; Dips. del gremio de azogueros a J. de Carbajal, Potosí, 18/9/1753, AGI, Charcas 435.
- <sup>160</sup> Santelices al virrey, Potosí, 11/9/1751, AGN, IX 6-2-6.
- <sup>161</sup> Santelices al virrey, Potosí, 13/2/1752, AGN, IX 6-2-6.
- <sup>162</sup> Auto de visita pastoral, Potosí, 7/12/1751, Libro de Bautismos de la parroquia de San Pablo, Potosí.
- <sup>163</sup> ANB, MdO 1492; MdO 1493.
- <sup>164</sup> Santelices al virrey, Potosí, 13/2/1752, AGN, IX 6-2-6.
- <sup>165</sup> Roberto Moreno de los Arcos, "Algunas consideraciones sobre rebeliones y motines en los centros mineros (siglo XVIII)", *Historicas*, 24 (México, agosto de 1988), p. 14.
- <sup>166</sup> Brading, *Miners and Merchants*, pp. 157; 163; 233-5; 276-7; 290. Cf. también Luis Chávez Orozco, *Conflictos de trabajo con los mineros de Real del Monte. Año 1766* (México, 1960); Carlos Castro, "Economie monétaire et économique naturelle au Mexique dans la deuxième moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle", memoria inédita, École des Hautes Études en Sciences Sociales (París, 1974); Doris M. Ladd, *The Making of a Strike. Mexican Silver Workers Struggles in Real del Monte, 1766-1775* (Nebraska, 1988).
- <sup>167</sup> Santelices al virrey, Potosí, 13/2/1752, AGN, IX 6-2-6; Superunda

al Consejo de Indias, Lima, 13/3/1752, AGI, Charcas 435.

<sup>168</sup> Leon G. Campbell, *The military and society in colonial Peru 1750-1810* (Filadelfia, 1978).

<sup>169</sup> Santelices al virrey, Potosí, 13/2/1752; Santelices al virrey, Potosí, 6/4/1752, AGN, IX 6-2-6.

<sup>170</sup> Santelices al virrey, Potosí, 6/4/1752, *Ibidem*.

<sup>171</sup> *Ibidem*.

<sup>172</sup> Superunda a Santelices, Lima, 28/5/1752, AGN, IX 6-2-5.

<sup>173</sup> ANB, Mano de obra 1492, f. 49.

<sup>174</sup> Antonio Martínez Tribino y Felipe Fernández Canuto, Potosí, 5/9/1752, AGI, Charcas 276; Dips. del gremio de azogueros a S.M., Potosí, 5/4/1753, AGI, Charcas 435.

<sup>175</sup> Manrique a Sanz, Potosí, 16/6/1786, BRAH, ML, X, f. 54; BL, Add.Mss. 17605, f. 286.

<sup>176</sup> Ladrones de metales.

<sup>177</sup> J.J. de Orense, c. 7/1759, AGI, Charcas 677.

<sup>178</sup> Fiscal, Madrid, 28/5/1766, AGI, Charcas 481.

<sup>179</sup> Ladrones de metales.

<sup>180</sup> BL, Add. MSS. 17605, f. 256.

<sup>181</sup> Fiscal, Madrid, 28/5/1766, AGI, Charcas 481.

<sup>182</sup> San Just a S.M., Potosí, 1/5/1762, AGI, Charcas 425.

<sup>183</sup> *Ibidem*.

<sup>184</sup> R.C. 26/7/1763; R.C. 13/10/1763, cit. en *Ibidem*.

<sup>185</sup> *Ibidem*. Amat y Junient, Memoria de gobierno, p. 261; Amat a San Just, Lima, 22/3/1765; Amat a San Just, Lima, 24/1/1768; San Just a Amat, La Plata, 3/5/1768, AGN, IX 6-3-1.

<sup>186</sup> Concolorcovo, El Lazarillo de ciegos caminantes, p. 205.

<sup>187</sup> La bastardilla es nuestra. Miguel Feijoo de Sosa, "Dictámen ... sobre que se quite del todo los repartimientos de los corregidores (1778)" en Melchor de Paz, *Guerra separatista. Rebeliones de Indios en Sur América, la sublevación de Tupac Amaru...*, II (Lima, 1952), p. 351. Cf. Amat y Junient, Memoria de Gobierno, p. 262n. Rowe citó a Feijoo de Sosa, pero al no tomar en cuenta a los "minerales del contorno" incurrió en el mismo error de Concolorcovo al afirmar: "...a sample account for the years 1773-77 indicates that more silver was turned into the Banco de Rescates by K'apcha workers than by Spanish proprietors in each of the years in question". Rowe, John, "The Incas under Spanish Colonial Institutions", *HAHR*, 37, 1 (1957), p. 173.

<sup>188</sup> Escobedo a Gálvez, Potosí, 16/11/1780, AGI, Charcas 437A.

<sup>189</sup> Escobedo a Areche, Potosí, 5/4/1780, BL, Add. MSS. 13983, ff. 90v.-1.

<sup>190</sup> Escobedo a Gálvez, Potosí, 16/11/1779, BL, Add. MSS. 13983, ff. 64v.-5.

<sup>191</sup> Manrique a Vértiz, Potosí, 16/8/1782, AGI, Charcas 438.

<sup>192</sup> *Ibidem*.

<sup>193</sup> Cf. también Manrique a Sanz, Potosí, 16/6/1786, BRAH, ML, X, f. 54.

<sup>194</sup> Visitas de Cerro e Ingenios de 1790, 1792 y 1793.

<sup>195</sup> CdM, Escrituras Notariales (en adelante: EN), 159A; 161, ff. 213v.; 479-80v.; 163, ff. 315v.; 162, ff. 274-5.

<sup>196</sup> Visita 1790.

<sup>197</sup> Sanz al virrey, Potosí, 26/3/1799, BRAH, ML, XLI, f. 423.

<sup>198</sup> Cañete a la Real Audiencia, Potosí, 18/9/1795, BRAH, ML, X, ff. 246-68v.; Joseph Ignacio de Lecuanda, "Descripción geográfica del partido de Caxamarca en la Intendencia de Truxillo", *Mercurio Peruano*, X, 338, (Lima, 1794), f. 209.

<sup>199</sup> Visita de 1767; Cañete, Guía, p. 67.

<sup>200</sup> Cañete, Guía, p. 67; AHNM, C 20370, 3a., f. 12; Visita 1790, f. 117; Visita 1792; CdM, EN 166, ff. 527-8; AGN, XIII 6-6-2, lib. 6; AGN, IX 30-4-1, exp. 17.

<sup>201</sup> Escobedo a Gálvez, Potosí, 16/11/1780, AGI, Charcas 437A.

<sup>202</sup> Cañete a la Real Audiencia, Potosí, 18/9/1795, BRAH, ML, X, f. 265v.

<sup>203</sup> Código Carolino, Lib. III, Tít.VII, Ord.IX. Sobre la interpretación de la división en dos mitades, cf. Abercrombie, *Q'aqchas and la plebe*, y sobre los nombres de las cuadrillas, cf. Mendoza en Llanos, Diccionario, p. XLIn.

<sup>204</sup> *Ibidem*, Lib. I, Tít. XIII, Ord. IV.

<sup>205</sup> *Ibidem*, Lib. I, Tít. XIII, Ord. IX; Lib. III, Tít. VIII, Ord. XII.

<sup>206</sup> *Ibidem*, Lib. III, Tít. VII, Ord. XII.

<sup>207</sup> Dips. del gremio de azogueros a Sanz, Potosí, 23/2/1810, ANB, Minas 885, f. 5v.mg.; M. Omiste, *Crónicas potosinas. Estadísticas, biográficas, notas históricas y políticas*, 2 vols. (La Paz, 1919), I, pp. 96-7. Un autor contemporáneo menciona, sin fechas ni fuentes, la cesión de un tercio a los dueños. Greve, Historia de la amalgamación, p. 199.

<sup>208</sup> Dips. del gremio de azogueros a Sanz, Potosí, 23/2/1810, loc.cit.

<sup>209</sup> ANB, Minas 2190, ff. 1-v. El término "jucus" era otro nombre de los ladrones de minerales, en especial fuera de Potosí.

<sup>210</sup> *Ibidem*, ff. 2; 4v.

<sup>211</sup> *Ibidem*, ff. 7v.-11; *Gaceta*, III, No. 46 (Buenos Aires, 1816), 9.

<sup>212</sup> Miller, Memorias, II, pp. 199-200.

<sup>213</sup> Gustavo Rodríguez Ostria, "Capchas, trapicheros y ladrones de mineral en Bolivia (1824-1900)", *Siglo XIX. Revista de Historia*, IV, 8 (Monterrey, 1989), anexo.

<sup>214</sup> Gustavo Rodríguez Ostria, "Industrialización, tiempo y cultura minera", *Estado y sociedad*, 3, 4 (La Paz, diciembre de 1987), pp. 72-5; Rodríguez Ostria, Capchas, trapicheros y ladrones, pp. 125-40.